



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 596

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles 23 de febrero de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Universidades (Subirats Humet):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000143) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001746) 2
- Para informar sobre las prioridades y medidas que piensa impulsar en lo que resta de legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/001747) 2
- Para informar sobre las líneas de actuación a seguir desde su departamento durante la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001755) 2
- Para dar cuenta de las líneas estratégicas que piensa seguir el ministerio a partir de su nombramiento, en especial en relación con la propuesta de la nueva Ley de Universidades. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/001778) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos y a todas. Si os parece, comenzamos esta sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades en la que se celebrarán diferentes comparecencias del ministro de Universidades, Joan Subirats, a petición propia y de diferentes grupos: del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Plural, del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Republicano.

Como ya sabéis, primero intervendrá el compareciente; a continuación, por un tiempo de diez minutos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios de menor a mayor; luego contestará nuevamente el compareciente y, si fuera necesario, tendría lugar un segundo turno de cuatro minutos que serán contestados en una última intervención del ministro.

Previamente quiero disculparme por tener que ausentarme, porque hoy tenemos diferentes comisiones a la misma hora, pero quiero presentar y dar la bienvenida al ministro de Universidades, Joan Subirats Humet, a quien agradecemos mucho su presencia en esta Comisión.

Sin más, ministro, le damos la palabra para informar sobre el objeto de las comparecencias acumuladas.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Subirats Humet): Muchas gracias.

El domingo pasado se cumplieron dos meses de mi toma de posesión, que fue el 20 de diciembre del año pasado y, por tanto, encaro esta comparecencia a partir tanto de la continuidad en relación con el periodo anterior de mi predecesor Manuel Castells, como, evidentemente, incorporando también aquellos elementos que quisiera destacar de esta de esta nueva etapa. Me imagino que todos ustedes saben que toda mi vida profesional se ha desarrollado en la universidad durante cuarenta y siete años. Me jubilé de catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona precisamente el 30 de agosto de 2021. De hecho, esta etapa de ministro de Universidades lo que hace, de alguna manera, es seguir y completar esta este itinerario, esta trayectoria universitaria. Por tanto, lo que vengo a decir es que estoy muy honrado de poder ejercer esta función de ministro de Universidades en un campo que siempre he querido especialmente y en el que me he sentido, digamos, muy privilegiado por poder desarrollar toda mi etapa profesional en el mismo. Al mismo tiempo, también estoy agradecido y honrado de estar aquí en esta Comisión dando cuenta de mi labor como ministro, porque en los primeros años de mi dedicación universitaria, precisamente uno de los temas que más me interesaron fue el control parlamentario; por tanto, también es una forma de cerrar un círculo. **(El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia).**

Antes de pasar a contenidos más propios de la sesión, quisiera comentar brevemente algo que también he podido en algún caso hacer más directamente, que es la idea de que, por un lado, hay una continuidad en relación a la labor desarrollada por mi predecesor, por Manuel Castells, y al mismo tiempo también una cierta voluntad de cambio, de imprimir mi propio sello personal en esta labor. Ha habido una continuidad clara en el equipo con el que cuento en el propio Ministerio de Universidades, tanto desde el punto de vista del secretario general, José Manuel Pingarrón, como del gabinete que me acompaña en las labores del ministerio. Ha habido un cambio por las circunstancias del subsecretario que ha ido a Bruselas a ocupar un cargo en el ámbito de inmigraciones porque precisamente era uno de sus temas más queridos. Se ha incorporado un nuevo subsecretario, que es el doctor Marcos González, que era vicerrector de la Universidad de Barcelona hace unas pocas semanas, antes del 1 de febrero, que fue cuando empezó como subsecretario. Él ya tiene una experiencia anterior en el Gobierno de España, en una dirección general de Inmigración precisamente, y luego fue letrado del Tribunal Constitucional, con lo cual creo que esta incorporación como subsecretario lo que hace es fortalecer este equipo, también desde el punto de vista jurídico, y en las labores de su cometido.

Durante estos dos meses también he podido iniciar primeras conversaciones, tanto con algunos grupos parlamentarios de esta Cámara como con la permanente de la CRUE, con el Consejo de Estudiantes, con la representación de los consejos sociales de las universidades y también con los sindicatos. He tenido ocasión de mantener algunos contactos directos con universidades, porque creo que es imprescindible también en este tema oír de manera directa las señales, los contenidos, las sugerencias, las críticas, por qué no, que me puedan hacer directamente desde las universidades. Así pues, he tenido ocasión de encontrarme con los rectores de las universidades públicas de Cataluña y con los de la Comunidad Valenciana; la semana pasada, si no recuerdo mal, estuve en Zaragoza hablando con el rector y con la comunidad de Unesa de Zaragoza; mañana visitaré Salamanca y tendré ocasión de hablar con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 3

rector de su universidad y con la comunidad universitaria de allí, porque en cada sitio he pedido poder hablar no solamente con el rector o con el equipo de Gobierno, sino también con representantes del conjunto de la comunidad universitaria. La semana que viene visitará Andalucía. Se va a entregar una medalla de oro a la Universidad de Cádiz por su 50.º aniversario y vamos a aprovechar la presencia de los rectores de las universidades andaluzas para estar también con ellos. Luego visitaré también Granada y Sevilla. Ya tenemos fecha para hablar con las universidades públicas de Madrid, si no recuerdo mal, el 10 de marzo. Estamos haciendo un recorrido de contactos con las universidades directamente, y mi intención es hacerlo con todas ellas, si fuera posible.

Quisiera también poner de relieve, porque creo que es importante —forma parte, diríamos, de lo específico que es el sistema universitario español en cada caso—, que he intentado, y conseguido casi siempre, entrevistarme antes que con los rectores con el consejero o la consejera de la comunidad autónoma respectiva, de tal manera que así me hacía un balance un poco más completo de esa realidad compleja que es el sistema universitario español, con la presencia, lógicamente, de las comunidades autónomas como un actor junto con la autonomía de las universidades, que es, evidentemente central en la propia concepción del sistema.

Estuve la semana pasada en el Senado para estar presente en el largo debate que hubo sobre la Ley de Convivencia Universitaria, que acabó así el recorrido parlamentario que se había iniciado en esta Cámara y que fue aprobada sin enmiendas en el Senado. El presidente de la Cámara Alta me permitió que me dirigiera también a los senadores. Con esa aprobación se cumple el compromiso de derogar lo que era el régimen disciplinario preconstitucional, permitiendo así que esta Ley de Convivencia pudiera tener su desarrollo propio por parte de las comunidades autónomas y por las universidades. Es un modelo que, como todos ustedes saben, pone en valor el ámbito universitario como un espacio privilegiado para el ejercicio de las libertades fundamentales. Incorpora también temas nuevos, como el de la lucha contra el acoso, contra la discriminación, etcétera. Se incorporan también medios alternativos de solución de los conflictos basados en mediación. Creo que —y lo dije en el Senado— esto hace que esta ley forme parte del trabajo intenso que estudiantes, equipo de Gobierno, sindicatos y evidentemente, grupos parlamentarios han desarrollado a lo largo de este proceso de elaboración y discusión de la norma. Por tanto, quiero agradecerles también su aportación en este tema.

Hemos ayer tuvimos la ocasión de ver cómo el real decreto de umbrales de becas, que fue una de las producciones legislativas del periodo de profesor Castells como ministro, veía su concreción en la nueva política de ampliación de las becas que tiene no solamente un aumento muy significativo en cuanto a la cantidad de recursos destinados a dichas becas y, por tanto, a los estudiantes que pueden beneficiarse de ellas —creo que ayer se destacó por parte de la ministra de Educación—, sino también un significativo adelanto en el tiempo que tardan los estudiantes en saber si las han obtenido o no. Se adelanta en cuatro meses, que no es poco, el momento, digamos, en que ellos y ellas puedan saber si han tenido o no acceso a estas becas. Creo que eso es también importante. El real decreto, como ya todos ustedes conocen, completó todo el tema de becas, no solamente para grado sino también para másters, y quiere trabajar en algo que forma parte clara del planteamiento de la política de este ministerio, que es garantizar y mejorar el derecho de acceso a los estudios universitarios en esa política de entender que el acceso a la universidad es un derecho subjetivo que conviene mantener y primar.

Hemos tenido también ocasión de ir viendo cómo se iban implementando los reales decretos de creación y reconocimiento de universidades públicas y privadas y de organización de enseñanzas universitarias y de aseguramiento de su calidad. Por tanto, a ese bagaje que llevábamos le hemos incorporado un bagaje normativo previo que ahora puede tener en la LOSU, en la ley orgánica del sistema universitario, junto con otras medidas que también comentaré, un desarrollo significativo y positivo.

En cuanto a la LOSU, les adelanto que, como ya he manifestado en diversas ocasiones, mi idea es no partir de cero, sino aprovechar todo el trabajo que se había hecho en el periodo anterior. Evidentemente, en cada una de estas reuniones que antes les comentaba, sea con grupos parlamentarios, sea con CRUE, con estudiantes, con consejos sociales, con sindicatos, así como en los contactos con las diversas universidades que he podido visitar durante estos dos meses, la LOSU ha sido un tema central, porque el interés por este tema forma parte de una de las preocupaciones del sistema.

He tenido ocasión ya de comentar en todas estas ocasiones mi idea de cómo incorporar una ley orgánica del sistema universitario en un escenario de complejidad y con presencia de actores muy relevantes que marcan el terreno de juego. Hace unas semanas tuve ocasión de estar en París en la reunión informal de ministros de Educación Superior que convocó la Presidencia francesa, y allí tuvimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 4

ocasión de ver los primeros documentos lanzados para acelerar y reforzar el Espacio Europeo de Educación Superior. No sé si ustedes han tenido ocasión de ver estos documentos, pero realmente hay un cambio de tono, hay un intento de reforzamiento de ese espacio que ya estaba presente en la iniciativa de generación de redes de universidades. Ustedes sabrán que hay veinticuatro universidades españolas presentes en las redes europeas. Para la Unión Europea esas redes son la base sobre la cual fundamentar el reforzamiento de ese espacio, sea con títulos que tengan una acreditación de carácter europeo, títulos europeos, sea dándoles un estatuto especial a estas redes de universidades que vayan reforzando y configurando el Programa Erasmus, que se considera un éxito indudable en este 35.º aniversario que estamos celebrando, y que, como sabemos, ha permitido que 12 millones de estudiantes circulen por Europa en estos años a unos costes muy moderados, con una enorme repercusión desde el punto de vista del sentido de identidad europeo, del sentido de formación de una lógica europea. Esto es un éxito que la Unión Europea ha incorporado, valorado y que quiere proyectar más allá de la movilidad de estudiantes, algo que podríamos decir que es básico de la sociedad del conocimiento actual, con la movilidad del conocimiento y la capacidad de que las universidades europeas se conviertan en uno de los ejemplos más evidentes de lo que Europa quiere proyectar al mundo. Así lo dicen los documentos que estoy a los que me estoy refiriendo, que hablan de las universidades como los faros de Europa. Insisto en este tema, porque se habla de un carnet de estudiante universitario europeo; se habla de reforzar las redes, etcétera.

Insisto en este tema porque de alguna manera es obvio que la LOSU tiene que inscribirse en ese espacio, a diferencia, seguramente, del precedente de ley orgánica que la LOSU quiere sustituir. Uno de los grandes cambios, de los muchos que hay, es precisamente el reforzamiento del Espacio Europeo de Educación Superior como un factor no externo, sino interno que debe modular el sistema universitario español. Obviamente, y eso sí que no es nuevo, las comunidades autónomas son un actor central de este sistema universitario precisamente en algo que la Constitución española recoge bien, que es esa lucha, esa defensa de la igualdad y al mismo tiempo el reconocimiento de la diversidad. En esa tensión entre igualdad y diversidad es donde la LOSU tiene que situarse, recuperando la capacidad del sistema y, al mismo tiempo, reconociendo esa competencia de las comunidades autónomas de desplegar su propia lógica en el sistema. No quiero aburrirles recordando precisamente la autonomía universitaria como otro de los factores centrales. Por tanto, la LOSU ha de situarse en ese contexto.

Yo creo que el corolario de estas de estas reflexiones nos indica que la ley no puede entrar en un terreno muy de detalle, no puede entrar en un terreno muy reglamentario, porque sería contradictorio con lo que estoy comentando desde el punto de vista del sistema. Es decir, estamos ante una ley que debe pretender ser una ley básica que garantice la igualdad y la diversidad del sistema universitario y permitir el despliegue de la autonomía universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior, dentro de las del ámbito de competencias de las comunidades autónomas. Es obvio también, asimismo, que la ley tiene que ser muy consciente de que la ausencia de un detalle más profundo puede hacer que los actores más vulnerables se vean con menos capacidades de defensa y, por tanto, ha de ser también capaz de ayudar y reforzar el ejercicio de los derechos del estudiantado, asegurar la calidad de la educación universitaria, inclusiva y accesible a todas las personas y ha de combatir la precariedad laboral del profesorado, porque eso sí que son temas sin los cuales el sistema sería fragilizado.

Creo que esos son los ejes principales en los que hemos de entrar en la LOSU, obviamente junto con otros elementos que quisiera también subrayar, que serían todos aquellos que hacen referencia al papel de la universidad en el cambio de época que estamos atravesando. La universidad española ha sufrido una erosión muy significativa en sus recursos en los últimos diez años. La necesidad de reforzar la financiación de las universidades tiene que venir acompañada, lógicamente, del reforzamiento del papel de la universidad en la sociedad española; es decir, ha de haber una clara voluntad de reforzar la capacidad de servicio de la universidad española en relación con la sociedad en un momento en que el grado de incertidumbre, de vulnerabilidad, de desprotección, que tiene mucha parte de la ciudadanía española ante un futuro incierto, requiere precisamente este tipo de aportaciones que se puedan dar en otros campos, pero que también debe darse en el campo de la universidad. Tenemos 50 universidades públicas; 160 o 170 ciudades en España que tienen un centro de educación superior; 120 000 docentes; 60 000 personas en administración y servicios y un 1 600 000 estudiantes. Estamos hablando de una capacidad del sistema universitario instalado en el territorio que es espectacular y tenemos que aprovechar dicha capacidad, esa presencia de las universidades y ponerla al servicio del reforzamiento de las necesidades de los distintos territorios, entendiendo, precisamente, que hay temas muy de fondo como, por ejemplo, algo en lo que he ido insistiendo, y no lo dejaré de hacerlo, el papel de la formación de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 5

universidades en la formación a lo largo de la vida. La Unión Europea, también en la cumbre social de mayo del año pasado, en Oporto, fijó como objetivo en 2030 que un 60 % de la población de dieciséis a setenta y cinco años estuviera en proceso de formación, cuando ahora es el 30%. Desde mi punto de vista, es inimaginable que en ese esfuerzo común no estén presentes las universidades, cuando además resulta que el típico *target group* de las universidades, que son los alumnos y alumnas de diecisiete y dieciocho años, van a sufrir un deterioro desde el punto de vista demográfico en los próximos años y van a ver reducida su presencia. Ese es un papel de complementariedad, que es importante que recojamos. No es que las universidades no lo estén haciendo, porque lo están haciendo con diversos temas, y hay diversos ejemplos en diversas partes de España, pero al mismo tiempo yo creo que hay una necesidad de que esto tenga no solamente una voluntad, por así decirlo, de difusión, sino que tendríamos que incorporar la capacidad formativa docente de una manera más clara, con microgrados, con minicréditos, con sistemas que permitan procesos de reciclaje formativo general para la universidad. Este es un ejemplo, pero podríamos incorporar otros, que también para mí son muy importantes, y con la pandemia lo hemos visto, como la significación de la ciencia en los debates ciudadanos, ciencia ciudadana ciencia abierta, etcétera. Es decir, temas que hoy están en primera línea en Europa, en el debate sobre el papel de las universidades creo que tienen que entrar. Lo que estoy intentando decir es que la ley no solamente puede estar planteada en términos de una distribución de recursos, capacidades y, digamos, poderes entre los distintos actores, sino que tiene que ir más allá y proyectar una idea de universidad del siglo XXI que tiene que estar también presente en ese tema.

Reforzar la docencia quiere decir también reforzar el papel de los profesores de la universidad. Diría que no puede ser que el único espacio educativo en el cual no haya una formación inicial previa de los profesores sea precisamente la universidad. No hay ningún ámbito en el sistema educativo en el cual los profesores puedan empezar a dar clases sin tener antes un proceso de formación. La universidad es ese ejemplo. Pensamos que la LOSU debería incorporar esa idea de formación inicial en metodologías docentes, aprovechando la gran experiencia que tienen las universidades este campo. En todas las universidades hay unas unidades de innovación docente, en mi universidad se llamaba ICE, Instituto de Ciencias de la Educación, pero seguro que hay muchas otras denominaciones en las universidades que son precisamente aquellas unidades que se dedican a procesos de formación permanente a lo largo de toda la trayectoria profesional. Creo que la idea de que los ayudantes-doctores en el primer año en la universidad tengan acceso a un curso de formación inicial donde puedan trabajar sobre tecnologías, el valor de la presencialidad, etcétera, es algo positivo que también queremos incorporar.

No quiero alargarme más en este tema. Nuestro objetivo, nuestro compromiso es intentar presentar la LOSU en esta Cámara antes de que se acabe este periodo de sesiones. Esta sería la idea. Queremos presentar este proyecto de ley antes del verano, y trabajamos en esta línea. Esperamos volver a recuperar los contactos con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para escucharles, para darles a conocer nuestras ideas e ir anticipándonos; es decir, no esperar a que el proyecto llegue a la Cámara para poder discutir los temas, sino anticipar estos temas y poder seguir hablando de ellos, como ya hemos dicho en algunos casos.

También quiero comunicarles —no quisiera alargarme mucho más— que estamos ya trabajando sobre el real decreto de homologación de títulos, que tiene como objetivo central simplificar el procedimiento, eliminando trámites como las compulsas, por ejemplo, consolidando la digitalización y estableciendo la obligatoriedad de relacionarse de manera electrónica a lo largo del procedimiento, creando también una comisión de análisis técnico de homologaciones y de declaración de equivalencias, intentando agilizar, por tanto, la resolución de los expedientes de manera que en muchos casos se pueda facilitar su proceso de una manera más eficiente, con acuerdos con otros países a través de sistemas de reconocimiento mutuo.

Además de esto —y ahora sí que finalizo mi intervención—, quiero mencionar algunos temas, como que al margen de que estén presentes más o menos en la LOSU, sí que forman parte, digamos, de las políticas que el ministerio quiere desarrollar en lo que queda de este de este mandato. He hablado de ciencia abierta, que es un tema importantísimo, como ya muchos de ustedes conocen, de formación a lo largo de la vida, que también forma parte de este compromiso que queremos desplegar, de ciencia ciudadana, de innovación docente, de inteligencia artificial, en el cual se está avanzando ya también con la Vicepresidencia primera para realizar algunas iniciativas en este campo y las repercusiones que esto pueda tener en trayectorias profesionales, en perfiles académicos, etcétera. Sin duda también hay temas que nos preocupan, como la evaluación del profesorado, que también tendrán que ser lógicamente objeto de análisis y de alternativas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 6

Estoy a su disposición para contestar aquellas preguntas que me quieran plantear, y muy agradecido por la atención que me han prestado y por facilitarme esta oportunidad de diálogo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, ministro Subirats.

Vamos a dar comienzo al turno de los portavoces. Les recuerdo que son diez minutos por cada grupo parlamentario.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes, señor ministro.

Para Teruel Existe una primera cuestión importante es que la política universitaria es una herramienta esencial para luchar contra la despoblación y corregir este grave problema socioterritorial. Esta reflexión general es el punto de partida de nuestra visión sobre la universidad y el territorio. La universidad tiene —y debe tener todavía más— un papel clave en la lucha contra la despoblación y el reequilibrio territorial. Porque, en primer lugar, debe asumir el reto para estar a la vanguardia del conocimiento, que se supone que es la universidad, de repensar un país más equilibrado territorialmente. ¿Qué quiere decir un país más equilibrado territorialmente? Un país que, en primer lugar, configure un modelo de poblamiento de áreas urbanas y rurales que no responda exclusivamente a las exigencias de las economías de aglomeración y a los ritmos de las sucesivas obras de urbanización, a veces impulsadas con el combustible del negocio fácil y rápido que ha alimentado los sucesivos *booms* residenciales desde los años sesenta del siglo XX. En segundo lugar, que diseñe unas infraestructuras físicas para vertebrar el país que no se construyan solamente para fortalecer las economías de la urbanización concentrada o de la periurbanización metropolitana. Una vertebración que debe superar el modelo radial que concentra la actividad en el centro y la periferia litoral, pero que margina al interior, configurando una especie de territorio túnel atravesado por autovías radiales y trenes AVE. Del mismo modo, hay que aprovechar las redes de telecomunicaciones para fortalecer precisamente los espacios marginados por el binomio formado por la urbanización y la infraestructura de alta capacidad. Y, en tercer lugar, que tenga un modelo de ordenación territorial que mantenga una nueva relación cooperativa de las ciudades y el medio rural como, por ejemplo, viene haciendo Alemania desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y que ponga el acento en los valores sociales y económicos que ofrece una ocupación del territorio más armónica e integrada con la ocupación histórica del mismo.

La universidad puede ejercer un papel de liderazgo a través de las líneas de investigación y de su producción científica más avanzada, centradas en objetivos como el cuidado del territorio, la atención al desarrollo endógeno y la sostenibilidad en el uso de los recursos; un liderazgo que debe ser expandido mediante las tesis doctorales y trabajos fin de máster y de grado, si cuentan con compromisos e incentivos de las instituciones para poder desarrollar esta política de vanguardia dirigida al reequilibrio territorial, precisamente ahora que las tecnologías de la comunicación permiten que la deslocalización de la actividad industrial del terciario avanzado no esté sujeta a la imposición de economías de aglomeración y a la especulación urbanística que busca enriquecerse siempre en el seguimiento de esa tendencia.

Desde la Ilustración y la Revolución Científica de los siglos XVII, XVIII y XIX, la ciencia y la universidad —con mayúsculas— nos ayudan a entender el mundo y sirven para construir conocimiento, pensar en el futuro y, sobre todo, cambiarlo. No estamos repitiendo tópicos o frases hechas, estamos plenamente convencidos —y desde nuestra modesta aportación así se lo trasladamos al anterior ministro, el profesor Castells— de que la universidad junto con la política de ciencia e innovación deben actuar como vanguardia en la lucha contra la despoblación, uno de los principales retos que tiene este país. Por ello, nos gustaría que esta reflexión tuviese acogida entre las líneas estratégicas y los programas de acción propuestos por su ministerio.

Con el anterior ministro de Universidades, el profesor Manuel Castells, colaboramos con intensidad desde principios de 2020 para convertir en hechos reales el objetivo de que la universidad española fuese —en sus propias palabras— un elemento de dinamización del territorio, de iniciativas educativas, culturales, científicas y también de fijación de población joven. Fruto de esa línea de acción surgió el proyecto realizado con los profesores del campus turolense «Universo Teruel. Pilotaje de enseñanza universitaria como elemento de desarrollo». Este proyecto, que apuesta por un centro piloto sobre vías de formación no presencial —con la necesaria implicación de la UNED, la Escuela Universitaria Politécnica y el conjunto del campus de Teruel—, buscaba conseguir varios objetivos. Primero, convertir el campus en un centro experimental de prácticas universitarias extensivo a las localidades del medio rural,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 7

aprovechando los recursos naturales, culturales y económicos de la provincia. Segundo, promover un observatorio sobre necesidades de formación y oportunidades. Y, tercero, aprovechar el desarrollo empresarial en el medio rural e impulsar un laboratorio de nuevas tecnologías para el bienestar y la salud de los mayores; todo ello con el objeto de que pudiese ser replicable en otros territorios una vez desarrollado.

La UNED, cuyas aulas llegan a muchas ciudades pequeñas, a cabeceras de comarca y que, por lo tanto, es una red con elevada capilaridad en el medio rural, es la base del desarrollo de una parte inicial de esa propuesta que desarrolló ya el ministro Castells con el proyecto «La UNED y el territorio: La universidad ante el reto de la despoblación», un programa que se aplicó de manera piloto en Teruel y en el que se planteaba, por un lado, la extensión de la UNED en Alcañiz, que ya está funcionando en este curso, y en Calamocha, que se espera para el inicio del próximo curso. Por otro lado, también incluía en Teruel la cátedra de drones y aviación comercial, que ya cuenta con un director nombrado, pero que debe ponerse en marcha definitivamente, y un nuevo centro de orientación, empleo y emprendimiento que esperamos inicie pronto sus nuevos cometidos. El proyecto contemplaba igualmente un programa formativo y cultural basado en las enseñanzas regladas y las actividades de extensión universitaria que precisan infraestructuras como las aulas de estudio, pero también zonas de *coworking*, donde haya oficinas compartidas para el trabajo entre autónomos, trabajadores y empresarios para fomentar la cultura de este emprendimiento. La investigación es otro de los pilares del programa; necesitamos un impulso a la investigación vinculada al territorio, en cada uno de los centros y extensiones, con creación de cátedras que estén vinculadas al contexto socioeconómico, caso de la cátedra de los drones en Teruel o del centro de investigaciones en Alcañiz. En este sentido, es muy importante el desarrollo de la cátedra de agroalimentación en Calamocha.

En nuestra opinión, otro de los proyectos con los que se debe continuar es el plan «Unite: universidad y sociedad del conocimiento en el medio rural turolense», desarrollado por profesores universitarios y que propone la implantación de nuevos estudios en el campus de Teruel, así como la creación de centros de investigación universitaria en las áreas del medio rural para el desarrollo rural. Ambos proyectos buscan potenciar el vínculo entre la universidad y el territorio que perseguimos. Todo esto entendido como proyecto piloto para su implantación posterior en otros territorios de características similares.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Guitarte.
Por parte del Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenas tardes, gracias.

Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señor ministro, le voy a ser franca, esperaba bastante más de este primer contacto público porque al menos yo me he encontrado con la misma información y explicación e incluso el mismo guion, seguido exactamente igual que en el primer contacto que tuvimos. Por ello, hoy tenía esperanzas de recoger más información o más propuestas. Pero, bueno, yo tampoco voy a tener un discurso novedoso con respecto a lo que le dijimos en ese primer encuentro.

Me quedo con que se nos plantea una idea de continuidad, con el mismo equipo. La verdad es que hemos tenido una relación fluida y nos hemos encontrado con un equipo que estaba dispuesto a trabajar, a escuchar y a solventar dificultades, por lo que me parece que cuando algo funciona bien es importante mantenerlo; por eso lo aceptamos y nos parece positivo. Luego, hemos visto una voluntad de cambio que —y me parece importante remarcarlo— puede abrir nuevas oportunidades a lo que nuestro grupo ha planteado y a lo que hasta ahora no se había encontrado una respuesta tal y como nosotros queríamos.

Ha mencionado lo que en su momento también nos dijo, que iba a comenzar un período de conversaciones con las diferentes universidades y comunidades universitarias. Ha dicho que el 10 de marzo estará con las universidades madrileñas, como última cita hasta ahora programada, por lo que me gustaría saber cuándo va a estar con la Universidad Pública de Navarra, cuándo va a estar con la UPV y cuándo tiene pensado también reunirse con Bildarratz y Carlos Gimeno, los dos consejeros, para tenerlo en cuenta y estar pendientes. No hace mucho nos reunimos con la rectora de la UPV, Eva Ferreira, y ella también estaba con ganas de escucharle y de conocer la nueva propuesta.

Por lo demás, le he dicho que no le voy a contar cosas distintas de lo que estuvimos hablando en su momento. Somos una fuerza soberanista, vemos necesario un marco universitario propio tanto para la Comunidad Autónoma vasca como para Navarra y Euskal Herria en sí. Compartimos la preocupación por el profesorado propio en la universidad vasca. En Navarra la situación es peor, ya que todavía no lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 8

tenemos. Vemos que la LOSU, hasta lo que ahora hemos leído, no supone ningún cambio y, en algunos aspectos, incluso supondrá un retroceso. Reconocemos que en el último texto del borrador del proyecto de ley se apreciaban algunos toques progresistas y eso lo vimos como algo positivo, pero también apreciábamos que tenía un amplio carácter centralista, más allá del carácter popular y de la realidad de los pueblos del País Vasco y de otras naciones. Nosotros consideramos que debemos regular las condiciones laborales del personal universitario en el País Vasco, reivindicando y construyendo nuestro propio entorno laboral, y al parecer, si no se dan cambios sustanciales en la LOSU, excluirán la vía laboral, frente al modelo de funcionariado centralista que ha adoptado Madrid. Esto ya lo comentamos también. A pesar de la evolución de las cifras de empleo de la Universidad del País Vasco en las últimas décadas y la consecución de la igualdad con los funcionarios en muchos aspectos, aún persiste cierta discriminación. Además, en la Universidad Pública de Navarra, a diferencia de la UPV, no se ha desarrollado una plantilla permanente que permita estabilizar su situación laboral. Eso es lo que nosotros demandamos. La LOSU llena de incertidumbre el futuro de las cifras de empleo y las oportunidades profesionales de los docentes e investigadores que quieren optar por un camino de desarrollo. Respecto a estos docentes e investigadores, la LOSU incluye varias medidas para reducir el número de profesores temporales. Usted ha dicho que iba a terminar con la precariedad, pero no está claro cuáles serán las fuentes de financiación de estas medidas y esto es importante también.

Por último, no me voy a alargar más, esta nueva ley tampoco mejorará la situación del euskera en nuestras universidades. En ninguna parte hay un porcentaje mínimo para los programas de enseñanza ni un nivel mínimo de conocimiento para el personal o los jurados de competencia.

Todo esto es lo que quería compartir con usted, no es novedoso, pero me parece importante remarcarlo.

Me disculpo porque creo que no voy a poder estar en la contestación porque me tengo que ir a otra comisión, pero sí que estaré atenta y la leeré más adelante. Si puedo, vendré, porque tengo interés en escucharle.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señora Pozueta.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

El señor **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, ministro, bienvenido a esta Comisión en su primera comparecencia, pero para nosotras y nosotros ya está el curso —si me permite el símil— muy avanzado.

Le voy a plantear cuestiones concretas que nos preocupan mucho, de hecho, una de ellas ya se la hemos trasladado directamente. El día que presentó su dimisión el ministro Castells nosotros habíamos registrado una pregunta oral para formularle en el Pleno y, por cortesía parlamentaria, la retiramos, pero es un tema que nos preocupa mucho, por eso lo llevamos a Pleno a pesar de que nuestro grupo tiene muy poquitas preguntas en Pleno y procuramos seleccionarlas. Tuvimos la oportunidad de darle traslado hace dos meses de cuál era nuestra preocupación, pero la cuestión es que dos meses después la situación no está resuelta. El año pasado le formulamos esta pregunta al ministro Castells, lo solucionó puntualmente y, además, se comprometió a solucionarlo definitivamente. El 15 de marzo se abre el plazo para que la UNED convalide el bachiller al alumnado extranjero —pongo extranjero entre comillas—, pero a fecha de hoy, insisto, no tenemos respuesta a esta situación. Además, nos han trasladado la preocupación máxima existente porque parece que la UNED no tiene voluntad de resolver el problema como lo hizo el año pasado, convalidando las asignaturas de Biología y Matemáticas cursadas en territorio vasco en el Estado francés a aquel alumnado que quiere venir a lo que nosotros llamamos Hegoalde, al territorio vasco en el Estado español, para poder cursar sus estudios universitarios en euskera, siendo en muchos casos la única solución que tienen. Usted en su intervención se ha centrado en algo que a nosotros nos parece determinante y es el Espacio Europeo de Educación Superior. Esta situación choca radical y frontalmente con esa realidad. Lo que le voy a exponer supongo que lo conocerá y habrá hecho un seguimiento de cómo va la situación. Hoy, 23 de febrero, no tenemos todavía una solución definitiva cuando la apuesta, según nos ha trasladado, es favorecer la movilidad no solo de los estudiantes, sino del conocimiento, con esa articulación de redes de universidades. La cuestión es que hay diferentes políticas de acceso a las universidades en los distintos Estados. Curiosamente, usted ha hablado del semestre de la Presidencia francesa y, en nuestro caso concreto, son el Estado español y el Estado francés quienes deben articular esto, pero entre los dos parece que hay un problema para resolverlo. ¿Qué es lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 9

pasa? Que en 2020 se hicieron una serie de cambios en la reforma del sistema educativo francés a la hora de convalidar ciertas asignaturas por la UNED. Las asignaturas eran Matemáticas, Química y Biología, que hasta entonces se convalidaban directamente y dejaron de tener una convalidación directa. Fíjese, una cuestión casi administrativa. Tras modificar el temario en estas asignaturas, los contenidos de las materias en el Estado francés y en el español no se consideraban lo suficientemente parecidos como para otorgarles la equivalencia. Esta situación obliga a ese estudiantado que ha cursado sus estudios en territorio vasco en el Estado francés a realizar los exámenes dos veces, primero, el examen en Francia, *Baccalauréat* —que realizan en euskera—, y, segundo, el de la evaluación para el acceso a la universidad, la EBAU, que también se realiza en euskera en la UPV/EHU. Insisto, le formulamos la pregunta al ministro Castells el 19 de mayo de 2020 y la UNED en aquel caso lo convalidó, pero es que él se comprometió a que en adelante se resolvería esta cuestión. Desgraciadamente, hoy no ha cambiado e, insisto, estamos muy preocupados porque no se vaya a convalidar este año ni se resuelva definitivamente. El primer paso lo puede dar en casa, resolviendo estos problemas para que no tengamos que estar insistentemente pidiendo que esta situación se solucione. Esta situación impide la movilidad entre los estudiantes de la Unión Europea. No tiene sentido que estudiantes de la Unión Europea tengan que hacer dos veces los exámenes en ambos países ni para entrar a las universidades del Estado ni para los estudiantes que desde el Estado marchan a otros países. Creemos que en el marco europeo ha llegado el momento de que la garantía académica se base en la confianza mutua, es decir, en un modelo en el que los sistemas educativos a nivel de bachiller y las pruebas de acceso a la universidad que se realizan en cada país puedan considerarse equivalentes. Con ánimo de avanzar, ministro, nuestro grupo le pide dos cuestiones: una a corto plazo, que, siguiendo el ejemplo del ejercicio anterior, la UNED convalide directamente las asignaturas de Matemáticas, Química y Biología del sistema francés para el próximo curso 2022-2023 y, dos y con carácter más estructural, que promuevan en el marco del espacio europeo las modificaciones de la normativa estatal y comunitaria necesarias para eliminar cuanto antes estas barreras a la movilidad del alumnado extranjero. Le agradecería mucho que nos dijera —he consumido seis minutos de mi tiempo en esto porque nos preocupa muchísimo— si lo van a hacer. Me gustaría salir de aquí con una respuesta a esta cuestión.

En el resto de los minutos de mi turno le voy a formular dos preguntas con cuestiones que se han desarrollado en estos últimos meses. En primer lugar, recientemente hemos trabajado en esta Cámara el proyecto de ley de formación profesional, que ahora está en el Senado para su convalidación. Firmamos una enmienda transaccional varios grupos parlamentarios de esta Cámara y se incluyó en esa ley de formación profesional una disposición transitoria, la quinta, en la que se decía que se iba a establecer un régimen transitorio para que aquellos que estuvieran cursando estudios de formación profesional intensiva pudieran mantener el sistema de becas que nuestro grupo, insiste, tiene que ser con remuneración equivalente al salario mínimo interprofesional y pagada por la empresa, y que pudiera utilizarse ese instrumento jurídico de la beca en el período transitorio hasta 2028, es decir, hasta que esté definitivamente consolidado el sistema de contrato. Esto se aprobó para la formación profesional dual intensiva, sin embargo, en el ámbito universitario me gustaría saber cuál es la situación, porque no se ha hecho este cambio. Me parece que lo razonable es que el alumnado que esté en dual universitaria y en la intensiva de formación profesional deben tener el mismo recorrido. No es razonable que el alumnado que hace FP tenga unas posibilidades y unos instrumentos jurídicos para su relación con la empresa y el que hace estudios universitarios no. Le propongo que el esquema sea el mismo para los dos ámbitos.

En tercer lugar, me gustaría saber cuál es la valoración que hace usted del impacto de la reforma laboral en el ámbito de la investigación en el tejido universitario. No sé si han hecho un análisis profundo de cómo está impactando en el sistema universitario, con las características propias que tiene la investigación que se desarrolla en el ámbito universitario a diferencia de otro tipo de centros tecnológicos y de centros de investigación. Si es así, si cree que el sistema está preparado para adaptarse de un momento a otro a la reforma y, si no, qué medidas van a adoptar para que el sistema vaya adecuándose progresivamente a las características propias del sistema universitario. Le pongo un ejemplo, en los casos de las tesis doctorales hasta la fecha los dos primeros años eran de beca y los dos siguientes de contrato. ¿Cómo queda este caso con la reforma laboral? Este es solo un ejemplo, pero sabe que ha habido colectivos de investigadores que han manifestado su preocupación. Yo quisiera que me dijera que está todo resuelto, cómo está resuelto y cómo va a plantearse esta cuestión.

Le he formulado solo tres cuestiones, así que, para terminar, en relación con la ley orgánica de universidades, en los treinta segundos que me quedan, me gustaría preguntarle si cuando usted se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 10

referido a la formación a lo largo de la vida y a la ciencia abierta quiere esto decir que la futura ley orgánica de universidades va a incorporar nuevos apartados que antes no estaban para poder regular estos aspectos. Sabe que hemos estado trabajando con voluntad de construir, pero teniendo claro que, para nosotros, desde Euskadi y Navarra, como tenemos nuestras propias leyes de universidades, lo que queremos son marcos referenciales lo más amplios posible que permitan el desarrollo de las leyes propias de las comunidades autónomas con respeto a sus características y su idiosincrasia.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Gorospe.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor López-Bas

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Subirats, bienvenido al Congreso. Como ya le han comentado, efectivamente, tuvimos ocasión de tener ya un primer contacto no del todo formal, no al menos desde luego en el formato de Comisión, y en el que, en nombre del Grupo Ciudadanos, tuve la oportunidad de estar. En primer lugar, yo creo que es de agradecer aquel gesto de reunirnos de manera informal y estar ahora en esta Comisión. Por ello, valoro su interés por hablar con los grupos parlamentarios.

En esta ocasión, traía, en nombre de mi grupo, un listado de temas que creo que es interesante poner de manifiesto y que usted tenga conocimiento de ellos, como ya hicimos en su momento, como la homologación de los títulos extranjeros; los sistemas de financiación; lo que nosotros entendemos que debe ser la competitividad en el ámbito universitario; cuestiones de gobernanza que, evidentemente, tendrán que estar recogidas en la LOSU; un nuevo sistema de enseñanza con las nuevas tecnologías, debido, sobre todo, a las circunstancias de pandemia de estos dos últimos años; la necesaria adecuación del mundo académico al mundo laboral, empresarial y profesional y, sobre todo, cómo podemos trabajar para que haya un dinamismo en la formación académica de los estudiantes para incorporarse con mayor facilidad al mundo laboral o el concepto que nosotros tenemos también de una ley básica, como usted ha comentado.

Pero, desgraciadamente, hoy no podemos dejar de hablar de otra cuestión. Me voy a referir, además, a unas palabras que usted ha mencionado nada más empezar su intervención, ha dicho —me lo he apuntado porque no quería que se me escapara ni una palabra— que la universidad debe ser un espacio privilegiado para el ejercicio de derechos fundamentales. Hoy, de nuevo, en la Universidad Pompeu Fabra ha habido una agresión a una asociación estudiantil, a la asociación S'ha Acabat!, que ya había sufrido otra anteriormente en la Universidad de Barcelona y esta mañana ha vuelto a suceder en la Pompeu Fabra. Esta situación nos importa mucho y estamos muy preocupados —y se lo hice saber en aquella reunión— por las agresiones que están sufriendo determinadas asociaciones estudiantiles —estudiantes— en las universidades de mano de otras personas o asociaciones del ámbito universitario. Esto es lo que ha sucedido hoy. En la Pompeu Fabra hoy hay unas cuarenta asociaciones inscritas en la muestra de asociaciones universitarias para presentar sus proyectos en ese ámbito universitario que, como usted ha dicho, es un espacio privilegiado para el ejercicio de derechos y libertades, un entorno donde la palabra debe ser siempre la norma y nunca la fuerza ni la violencia ni la coacción. Sin embargo, hoy se ha vuelto a producir esa situación. Esto va muy relacionado con uno de los proyectos de este ministerio, la ley de convivencia universitaria, que ya la criticábamos como un vano intento de solucionar el problema, ya que, aunque no está todavía en vigor, todo apunta a que no va a servir para mucho si al final la autonomía universitaria se entiende de una manera equivocada y torticera imposibilitando que se respete y se mantenga el orden público y el respeto a, sobre todo, los propios estudiantes y al resto de personas, porque no solo hay estudiantes, en esa asociación también hay docentes que han denunciado estos hechos. Esto se está produciendo constantemente. Nosotros al anterior ministro ya le solicitamos al menos —y yo hoy se lo solicito expresamente a usted dado que comparece en esta Comisión, que no es más que un apéndice y una parte de este Congreso de los Diputados— que nos dijese qué le parecía esta situación. Le pido que exprese en nombre del Gobierno, puesto que usted es ministro del Gobierno de España, una condena a esta situación. Se lo digo porque ya intenté en una pregunta escrita al Gobierno e incluso en una interpelación en la tribuna del Congreso que el anterior ministro, el señor Castells, nos dijera algo de este tipo de situaciones que desgraciadamente se están dando y no conseguí que condenara estos hechos. El Gobierno de España todavía no ha condenado agresiones como la que hoy se ha producido en Cataluña y que se dan en algunos campos universitarios de España. Espero que se pronuncie hoy aquí y nos diga algo sobre el parecer del Gobierno en su calidad de ministro de este.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 11

Dicho esto, nos gustaría saber en materia de homologación de títulos extranjeros, si tienen ustedes fechas previstas para algo que es absolutamente necesario para personas que cuentan con títulos que todavía están esperando a que se homologuen. Ha dicho que se está trabajando en ello, pero esa respuesta nosotros la esperábamos al menos desde octubre, cuando hicimos una pregunta al Gobierno, pero el ministerio no nos ha contestado. Puedo entender que el cambio de titular haya supuesto un retraso en la tramitación de esa pregunta escrita, pero también es cierto que en una comparecencia pública tanto el ministro como el secretario de Universidades, el señor Pingarrón, aseguraron que ese decreto, que vendría a sustituir al 967/2014, estaría listo antes del 31 de diciembre. Hay muchas personas esperando a esa nueva normativa que les permita homologar sus títulos y así ejercer una profesión de una manera lícita y válida. Quisiera preguntarle si tienen ustedes una previsión de fechas concreta para poder sacar adelante esa norma, puesto que es un real decreto y es absolutamente competencia del Gobierno ponerlo en marcha.

En materia de financiación, nosotros ya hemos planteado un modelo, y quisiera preguntarle su opinión sobre el particular, donde los incentivos vayan más ligados a la producción y, sobre todo, a la productividad científica de la labor de investigación que creemos que debe tener la universidad como base, con el incremento de publicaciones, con el incremento de la calidad de la docencia, que se pueda medir con criterios objetivos. También que esos incentivos no vayan tan ligados, por ejemplo, a criterios de antigüedad, para poder ir eliminando ese elemento que creemos que todavía existe en la universidad muy endogámico. Creemos que es necesario potenciar otros criterios para los incentivos en materia de financiación que se den internamente en las universidades, porque entendemos que de esa manera la competitividad entre universidades se podría dar entre los propios centros universitarios en toda España, pero además también externamente dentro de esa función investigadora con otras instituciones que se dediquen a la investigación. Ser competitivos para la universidad es un valor añadido que se debe buscar en la labor investigadora.

En materia de gobernanza hay un gran problema, y lo comentábamos en su día, cuando la elección de los rectores depende muchas veces de cuestiones muy ligadas a incentivos muy concretos de los tres grupos que deben emitir su voto en dichas elecciones. Nosotros estábamos en principio muy de acuerdo con las primeras ideas que trajo el anterior ministro de buscar un sistema americano donde hubiera unos comités incluso con personas externas a la universidad para valorar, en un procedimiento abierto, la posibilidad de que se tuvieran en cuenta criterios conocidos y objetivos con carácter previo, pero que se valoraran también no solamente los currículum académicos, sino también los de gestión durante la vida profesional. Creemos que es interesante recuperar aquella idea y que los rectores puedan tener otro tipo de acceso que no el tradicional de elecciones tal como se producen hoy en día, que genera una especie de vicio, para que con las tres patas de la universidad, al final, mediante arreglos concretos de dos frente a uno, puedan elegir un rector.

Creemos que hay que potenciar también el nuevo sistema que ha generado la pandemia, que hemos sufrido con las nuevas enseñanzas, tipo *online* o tipo híbrido. Yo sé que la nueva ley sí prevé que esto pueda ir adelante y que se trabaje en ello; evidentemente, el elemento presencial siempre va a ser fundamental, pero es un sistema que creemos que se debe potenciar, porque sirve un poco como garantía de igualdad en toda España el poder estudiar en cualquier centro universitario, aunque no se esté todo el tiempo presencialmente en el mismo.

Por último, la adecuación al mundo laboral y profesional. Hemos propugnado ya y hemos defendido en muchas ocasiones la necesidad de que haya un sistema dinámico de análisis de grados y de másteres para que se pueda revisar de una manera fácil y sencilla cuál es la situación laboral y profesional de España, a fin de diseñar cuáles son precisamente todas las carreras y todos los currículos que se pueden prestar en el ámbito académico. De esa manera podríamos tener una prospectiva de cuáles son los horizontes laborales y profesionales en la sociedad para así poder formar mejor a nuestros estudiantes para que salgan a un mundo donde de verdad se les necesita y no tener más de 3200 grados que tenemos actualmente, muchos de ellos casi sin estudiantes. Creemos que una posibilidad que debería contemplarse en esto es permitir la entrada del sector privado, sobre todo en ese momento del diseño de los currículum académicos y la decisión sobre cuáles son las materias que se van a impartir en forma de grados o en forma de máster, especialmente para garantizar esa adecuación de la universidad a la sociedad.

Un último elemento: creemos fundamental que cuando usted habla de una ley básica, que la ley universitaria sea una ley básica de verdad haga referencia a lo que se entiende por ley básica a través del artículo 149.1.1.^a de la Constitución, es decir, la regulación por parte del Estado como competencia exclusiva de todo aquello que suponga garantizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 12

obligaciones en toda España. Con esto vuelvo donde he empezado al principio: le pido que nos diga cuál es la situación de la universidad catalana en concreto, porque es donde se están produciendo estas situaciones que hoy se han denunciado de nuevo y, por favor, que haga una reflexión de cómo va a afrontar esto también el ministerio. Creemos que es una competencia que le corresponde.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor López-Bas.

Pasamos al Grupo Plural, por el que van a tomar la palabra dos intervinientes. Para una mejor ordenación, si les parece, cuando hayan transcurrido cinco minutos, les aviso.

Tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señor presidente.

Señor ministro, *boa tarde*. Como ya le trasladamos, la preocupación del BNG es si esta ley va realmente a servir para resolver alguno de los problemas con que se encuentra actualmente la universidad, empezando por la infrafinanciación; por facilitar el acceso a la universidad; por profundizar en su gestión democrática, especialmente en los derechos del alumnado; por gestionar adecuadamente la carrera universitaria, también las plantillas docente e investigadora, y, particularmente, para luchar también contra la precariedad del personal investigador a la luz del impacto —como ya se dijo— de la reforma laboral y también de las previsiones de la ley de ciencia, que nos parece importante, y, al mismo tiempo, para lograr que las universidades puedan ser motores de impulso al desarrollo social y económico de las comunidades o de los países en que están instaladas.

A nosotros nos parece bien su idea como ministro y de su ministerio actualmente de ir a una norma más básica, menos intervencionista. Efectivamente, creemos que hay que partir del respeto a las competencias autonómicas en materia universitaria y a la propia autonomía de la universidad, pero nos gustaría saber algo más concreto sobre cuáles van a ser los cambios que tiene en mente el ministerio en este momento. Y, particularmente, también de qué manera se tendrá en cuenta la realidad plural y diversa del Estado español como un Estado plurinacional en la organización del sistema universitario que pretende esta nueva ley orgánica, teniendo en cuenta, como decía, que dicha realidad en la que se ubican las universidades públicas configura y justifica su papel como piezas claves, como fuente de conocimiento, de bienestar material, de justicia, de progreso social, de oportunidades, de inclusión y de libertad cultural.

En relación con esa cuestión, nos preocupa especialmente si hay alguna previsión para garantizar y fomentar realmente, porque no la había en el proyecto de del ministro Castells, el uso, la enseñanza y el conocimiento de las lenguas propias y oficiales distintas del castellano, de acuerdo con lo establecido en la Carta Europea de las Lenguas, que hay que recordar que fue ratificada por el Estado español, pero que realmente esa ratificación en la práctica no opera a la hora de avanzar en la normalización de las diferentes lenguas en la Administración del Estado o en aquellos ámbitos en que interviene la Administración del Estado. Por cierto, también en relación con las lenguas, a nosotros nos gustaría que hubiese una actitud diferente en la UNED. El BNG ha presentado distintas iniciativas recientemente en este Congreso en relación con la vulneración de los derechos lingüísticos de alumnado en la UNED, en ella sí que existe una vulneración clara de derechos lingüísticos ante de la imposibilidad, por ejemplo, de realizar exámenes en *galego* en muchos casos, cosa que entendemos que es absolutamente injustificable.

Una cuestión de forma que nos parece importante, que ya trasladamos también, pero en la que queremos insistir, es una cuestión de procedimiento en las consultas previas. En el caso de Galiza, tanto el anterior ministro como este ministerio curiosamente no tuvieron en consideración la posición de la central sindical mayoritaria en el sistema educativo de Galiza y en el sistema universitario de Galiza, que es la Confederación Intersindical Galega. Nos parece que *a priori* esto dice poco de ese respeto real a la realidad plurinacional del Estado español, porque esa realidad plurinacional también se expresa en la representación del personal universitario y, por lo tanto, también debe ser adecuadamente escuchada. La pregunta es si este ministerio tiene la voluntad de escuchar a todos los actores que intervienen en la comunidad universitaria, y en el caso específico de Galiza, lógicamente, como sindicato mayoritario en nuestro país y en el ámbito educativo a la Confederación Intersindical Galega.

Lamento no poder quedarme a la respuesta por tener que asistir a otra Comisión, pero estaré atento posteriormente a su respuesta.

Obrigado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 13

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Rego. Tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Bona tarda, senyor ministre. La verdad es que es una tarde muy muy complicada, especialmente para los grupos pequeños, que tenemos que multiplicarnos en distintas comisiones.

Algunas de las cosas que le voy a decir, o la mayoría, señor ministro, ya se las dije en el encuentro que mantuvimos, pero se lo reitero. Como le dijimos con la senadora Castellví, le reitero la disponibilidad que tenemos desde Junts per Catalunya para negociar, para hablar, para dialogar, pero siempre — también se lo dijimos— vamos a defender, como no puede ser de otra forma, las competencias propias de la Generalitat de Catalunya, vamos a defender el modelo universitario catalán y vamos a defender el principio de autonomía universitaria, y a partir de ahí, ir encajando todo lo que podamos.

Nosotros celebramos el cambio que ya nos anunció en su día y que ha vuelto a repetir hoy de que el nuevo proyecto de LOSU va a ser menos reglamentista y más de bases; no sé si vamos a tener un segundo anteproyecto o ya vamos a recibir directamente el proyecto de ley. Voy a ir tratando distintos puntos. Uno está relacionado con el PDI, respecto al cual celebramos, la verdad es que yo celebro mucho lo que ha dicho usted de la formación del profesorado, porque cuando un profesor llega a la universidad necesita ser formado, porque tendrá mucho conocimiento de la materia, pero no de cómo impartirla, y eso es básico. En relación con el PDI quiero plantear varias cosas: una es la carrera profesional. Lamento si en el proyecto de ley de la ciencia viene especificado, no hemos tenido tiempo de analizarlo con detalle, pero nos gustaría saber qué pasa con los predoctorales, la carrera profesional que se prevé para los predoctorales, qué tipo de vinculación con la universidad, porque es un sector muy precarizado.

Después, en relación con el profesorado permanente, nosotros evidentemente defendemos el modelo laboral catalán en este caso. En el anteproyecto de la LOSU se hablaba de un tanto por ciento de funcionarios, ustedes nos dijeron en su momento que la Ley de la Función Pública obligaba a un tanto por ciento, lo hemos buscado, pero no hemos sido capaces de encontrarlo, entonces nos gustaría que nos lo clarificara.

Por otro lado, se ha dicho por algún otro portavoz también, en cuanto a los contratos de obra y servicio, la nota técnica del ministerio sí clarifica alguna cosa, pero en ciertos casos es necesario un contrato de obra y servicio para ciertos tipos de proyectos, y no sé cómo prevén solucionar esto.

Otro tema que nos interesa muchísimo, y que también le planteé en el encuentro que tuvimos, es el traspaso de las becas. En 2007, el entonces diputado Francesc Homs lo solicitó, se le dijo que eso se haría, hay sentencias del Tribunal Constitucional que dan la razón a la Generalitat de Catalunya, nosotros lo planteamos al secretario de Estado Pingarrón y nos dijo que era algo pendiente y que cuando el ministerio competente lo dijera nos reuniríamos y lo haríamos, total predisposición. Muy bien, también se lo dije a usted y, bueno, la pregunta es la misma desde 2007: ¿cuándo? ¿Cuándo nos van a traspasar las becas a la Generalitat de Catalunya?

Otras cuestiones, el papel de las agencias de evaluación AQU, en este caso por Cataluña, y Aneca. ¿Va a haber un reconocimiento mutuo de las acreditaciones, homologaciones, etcétera, que hace cada una de las agencias? Y ligado con esto, usted ha hablado de que a van a estudiar el sistema de evaluación del profesorado, yo le agradecería, si nos puede avanzar un poco en qué va a consistir o los cambios principales, al menos, que se plantean.

Ya para terminar, y no le afecta a usted, pero sí quería contestar al portavoz de Ciudadanos, que ha hablado de agresiones en las universidades. Yo conozco perfectamente las universidades catalanas, las conozco a la perfección, no todas evidentemente, pero sé lo que pasa en las universidades catalanas, son centros de debate, son centros de ideas, no hay agresiones; otra cosa es que se busque provocar agresiones y que se busque provocar conflicto donde no lo hay. Y, como siempre hemos dicho, no debe politizarse un campus universitario (**rumores**), porque ello desacredita la docencia y la investigación.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Illamola. Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies president. Bona tarde, ministra.*

Empezaré trasladándole lo que le trasladamos en la primera comparecencia al ministro Castells. Nosotros de por sí no vemos positivamente que se divida el Ministerio de Universidades del Ministerio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 14

Ciencia, porque al final esto lo que hace es romper lo que es el triángulo del conocimiento. Igual ya no lo comentamos porque ya lo hemos asumido, pero creo que es importante volver a comentarlo y creo que deben ser conscientes de ello. También ahora se ha hablado de la ley de ciencia, pero resulta que la ley de ciencia se trata desde el Ministerio de Ciencia y, por tanto, aquí hay una serie de cuestiones que se deberán coordinar sean de un ministerio o de otro.

Retomo ahora justamente lo que se decía sobre el tema de la Pompeu. Yo soy exalumna de la Universidad Pompeu Fabra y justo este lunes estaba dando una charla en la Universidad Autónoma de Barcelona y les intentaba explicar a los estudiantes de Ciencias Políticas cómo influye la centralización en el Estado, y les ponía como ejemplo cómo en esta Comisión cada dos por tres se habla sobre las universidades catalanas sin ni siquiera saber ni conocer la realidad de las universidades catalanas, y se pretende decidir desde aquí, desde Madrid, sobre los catalanes. Yo simplemente diría que hay que respetar la soberanía de las comunidades universitarias y que en la Pompeu lo que se ha hecho hoy es preservar la democracia frente a aquellas organizaciones que tienen vínculos con la extrema derecha.

Dicho esto, sobre la ley orgánica del sistema universitario usted sabe que lo hemos estado trabajando, hemos estado siguiendo las distintas propuestas que han hecho al respecto, igual hemos tenido demasiadas propuestas incluso para poder seguir con exactitud cuál es la propuesta final, y nos gustaría ver el texto. En ese sentido, también querríamos preguntarle qué tiempos han previsto, sabemos que más o menos en este primer periodo de sesiones habría la posibilidad de que entrara en el Consejo de Ministros, pero querríamos saber cuándo tienen previsto que entre en el Congreso de los Diputados, cuándo prevén aprobarlo y básicamente ver exactamente por dónde están actuando respecto a esta ley. Sí que compartimos y en ese sentido suena bien la música de que esta ley tiene que ser una ley de bases, tiene que ser una ley que preserve la autonomía universitaria, tiene que tener en cuenta las competencias autonómicas y, por tanto, esperamos que esto también se vea reflejado en el texto que presenten en el Consejo de Ministros. Asimismo, creemos que esta ley debe preservar lo que es el modelo universitario catalán, esto ya se ha ido comentando respecto al contratado laboral, pero también respecto a lo que sería el hecho de que la agencia estatal, la Aneca, también reconozca lo que serían las acreditaciones por parte de la AQU y, por tanto, que se entendiese este modelo universitario catalán por parte de las agencias estatales.

Asimismo, esperamos que esta ley pueda revertir lo que es la precarización del PDI y del PAS, con especial atención al profesorado asociado. Sabemos que esta ley pretendía vincularse a un estatuto del PDI que debía llegar un año después. Viendo los tiempos de legislatura no acabamos de ver exactamente cuándo llegaría este estatuto del PDI y, por tanto, nos gustaría tener un poco más de precisión sobre los tiempos previstos para que llegue el estatuto del PDI, teniendo en cuenta que antes de empezar con la ley orgánica del sistema universitario el anterior ministro primero se puso con el estatuto del PDI y luego ya vino la ley orgánica, y luego se decidió que el estatuto vendría después. Para nosotros también es importante que esta ley preserve los derechos lingüísticos del estudiantado, y en ese sentido planteamos dos opciones: una es que nos dejen hacer nuestras propias leyes desde las comunidades autónomas, todo aquello que pueda ser beneficioso para que aquellas universidades que se hayan declarado catalanas puedan tener una opción siempre en catalán y que además puedan incentivar que el profesorado hable catalán. Por otra parte, también habría la opción de que esta ley contemplara ya este objetivo y, por tanto, tuviese esta misma finalidad.

Para nosotros también es importante, al contrario de lo que decía Ciudadanos, que esta ley orgánica del sistema universitario tenga una gobernanza democrática y que la preserve. En ese sentido precisamente, aquella LOSU, aquel proyecto de ley que nos plantearon, que no iba tanto en la línea de conseguir que fuese una gobernanza democrática, a nosotros nos parecía lejos, y, por tanto, les pediríamos que se replanteen algunas cuestiones, como el tema de que el mandato de los rectores sea de seis años; para nosotros es importante que sea de cuatro, creemos que esto generaría que haya un sistema aún más democrático.

También es importante promover la participación estudiantil, y en ese sentido hay que asegurar su participación en la toma de decisiones. Cabría también reconocer académicamente el asociacionismo, y además es muy importante que se reconozca el derecho del paro estudiantil. Solo así podemos garantizar que los estudiantes tienen capacidad para incidir en la toma de decisiones.

Pero para todo ello es necesario —es lo más importante de todo— que esta ley vaya acompañada de financiación adecuada y, por tanto, que podamos ver un incremento de la partida de universidades en los Presupuestos del Estado, que se vea que realmente hay una oportunidad de revertir lo que es la precarización de la universidad. Por eso planteamos la eliminación de la tasa de reposición, que también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 15

ha sido una demanda que hemos hecho constantemente. Creemos que podemos llegar a encontrar incluso una mayoría bastante amplia en el seno de esta Comisión y no entendemos que todavía no lo hayamos conseguido.

Respecto a la transferencia de becas universitarias, justo ahora se comentaba, simplemente quiero decirle que para nosotros es imprescindible que se lleve a cabo, desde 2001 tenemos sentencias del Tribunal Constitucional, como ustedes saben. Habría que agilizar la ponencia técnica y habría que avanzar también en la aprobación de esa transferencia en la Comisión mixta de traspasos, para que esto llegue a ser una realidad. Necesitamos llegar a un acuerdo en esto y que se establezca de una vez esa transferencia de becas para poder garantizar un acceso mayor del estudiantado a la universidad en Cataluña.

En relación con la reforma laboral, brevemente, porque se ha comentado. Para nosotros la cuestión no está tanto en si debe haber contratos de obra y servicio o no, como ahora se comentaba, sino que lo más importante es que esto vaya acompañado de financiación directa, que vaya acompañado de una financiación concreta para poder asegurar que esta reforma laboral tenga una aplicación correcta en lo que sería el sistema universitario y en el sistema de investigación. En ese sentido, creemos que debe ser urgente esta respuesta, porque esto tiene que llegar antes de marzo si queremos que haya una entrada de los fondos europeos en los centros de investigación. Por ello nos preguntamos si se está planteando algún real decreto concreto para solucionar esta situación o exactamente qué es lo que hay encima de la mesa.

Otra cuestión que nos preocupa es cómo se está gestionando desde el Gobierno la deuda de los parques científicos como el de la Universitat de Barcelona. Por lo que nos llega, es la información que tenemos, no se les está permitiendo basarse en lo que pueda avalar la Generalitat de Catalunya y se les está obligando a buscar una aceptación por parte de los bancos. Esto está implicando que haya 12 millones de euros de gastos adicionales por parte del Parc Científic de Barcelona y, por tanto, les pediríamos que estudiaran esta situación y que intentasen encontrar la solución para que no deban destinar gastos adicionales a lo que ya supone el propio gasto de mantenimiento del parque científico.

Acabo con una pregunta, porque me queda poco tiempo, que es la siguiente: tenemos el plan normativo del Gobierno, no sabemos si desde el ministerio se plantea seguir exactamente la misma previsión normativa que está planteada y, en ese sentido, querríamos preguntarle si van a tirar hacia delante con el real decreto sobre formación dual universitaria y el estatuto del becario, y, en caso de que así sea, si nos pueden explicar en qué consistirán y con quiénes van a contar para tirar hacia delante con estos dos planes normativos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Rosique.

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, ministro y bienvenido también a esta Comisión de Ciencia y Universidades. Quería comenzar esta intervención deseándole todos los éxitos y aciertos en esta nueva etapa, porque serán los de las universidades de nuestro país. Y, asimismo, también quería reconocer el trabajo de su predecesor, de Manuel Castells, que creo que nos deja una base firme para continuar fortaleciendo la universidad pública y de calidad, que es el objetivo de todos.

Hoy, señor ministro, nos ha presentado un diagnóstico claro y un plan de actuaciones ambicioso, que permite ir dejando atrás la etapa del austericidio, la etapa de los que creían que se podía recortar en ciencia y en conocimiento, que se podía recortar en derechos de ciudadanía para sanear los balances fiscales de los bancos. Esa etapa se está dejando atrás y se apuesta por reconstruir lo que el sociólogo Norbert Elias alguna vez llamó la civilización de lo público. No comienza esta tarea desde cero, señor Subirats. Lo ha dicho usted, en estos dos años de Gobierno de coalición se han hecho esfuerzos muy importantes para bajar las tasas universitarias de grados y posgrados, para remover esas barreras que el Partido Popular levantó en su día durante la crisis, que dificultaban el acceso de los más humildes a la educación superior. También se ha trabajado decididamente para incrementar las becas y ayudas al estudio, algo que ha revertido la tendencia de la década perdida, en la que se expulsaba a estudiantes de la universidad por no poder afrontar lo que era esa subida de tasas. También se acaba de aprobar la Ley de Convivencia Universitaria, usted lo ha mencionado en su intervención, que por fin deroga el régimen disciplinario franquista y establece mecanismos de mediación que van a proteger los derechos de todos los estudiantes. Podríamos hablar también del real decreto de universidades, que se aprobó, que garantiza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 16

unos estándares de calidad básicos en las enseñanzas universitarias y que evita la proliferación de chiringuitos que se autotitulaban como universidades. Y podríamos seguir, pero lo importante era señalar la dirección y lo que ya se ha avanzado.

Ahora comienza la segunda parte de la legislatura y es un tiempo para ir a por más y para consolidar estos avances sociales, y por eso nos congratulamos de la intervención que ha hecho, de las reformas que ha anunciado, porque a nuestro juicio profundizan en ese camino. En primer lugar, continuando con la voluntad de rebajar las tasas universitarias de grados, másteres y sobre todo másteres habilitantes que necesitan miles de estudiantes para ejercer su profesión. Sabemos que ya se produjo una horquilla de precios previos a la crisis, pero también es cierto que hay algunas comunidades, sobre todo comunidades en las que gobierna el Partido Popular, que se están resistiendo a bajar esos precios y que también merecerían nuestra atención. Desde el Grupo Confederal de Unidas Podemos siempre hemos defendido que había que avanzar hacia la gratuidad completa de los estudios universitarios, o al menos hacia unas tasas mucho más reducidas, como tienen otros países de nuestro entorno, que no fueran un obstáculo para los sectores populares que quieren acceder a la educación superior. Y aunque todavía estamos lejos de ese objetivo, la acción de este Gobierno de coalición está acortando esa distancia, y se va a acortar aún más con el decreto de becas 2022-2023, que usted ha señalado, que ayer se aprobó, que va a dotar con 100 euros más las becas de nuestros estudiantes de grado y posgrado, una medida de la que se van a beneficiar más de medio millón de estudiantes el próximo curso. Creo que eso, sobre todo, señorías del Partido Popular, de VOX, es lo que construye país, es lo que construye comunidad y no tanto los discursos de folclore o de odio a los que nos tienen acostumbrados.

Pero además de esto, tenemos otro reto muy importante por delante: elaborar una nueva ley de universidades que permita modernizar el sistema universitario. Es un trabajo que ya comenzamos, pero que ahora se tiene que intensificar; se tiene que ampliar, haciendo partícipes, como usted ha dicho, a todos los sectores, a todos los actores de la comunidad universitaria. Desde nuestro grupo parlamentario, como hemos sostenido en muchas ocasiones, creemos que uno de los principales objetivos debería ser acabar con la precariedad existente entre los investigadores y el personal de las universidades. Dignificar estabilizar y asegurar una carrera profesional estable dentro de las universidades públicas debe ser un objetivo ineludible. La precariedad del PDI, el abuso de figuras como los profesores asociados, como ya hemos dicho otras veces, debe revertirse y mejorar sustancialmente. No es de recibo que la vocación docente e investigadora sea una carrera de obstáculos extenuante en la que la estabilización nunca llega. Creo, señor ministro, que los jóvenes investigadores docentes quieren contar con los mismos derechos, estabilidad y certidumbre que tuvo la generación de docentes anterior, y eso también pasa, a nuestro juicio, por elevar la tasa, el porcentaje del personal universitario funcionario ante la proliferación de figuras laborales menos seguras.

Y también debemos prestar atención a lo que nos están demandando el resto de actores universitarios. Los estudiantes, por ejemplo, nos piden participar más en los órganos universitarios y que su voz sea tenida en cuenta. Hay quien piensa que los estudiantes deben contar menos porque, al fin y al cabo, están de paso en la universidad, pero es justamente al revés, su paso también debe marcar el rumbo de la universidad y, de alguna manera, contribuir a su avance. Por eso sería muy positivo, señor ministro, que ampliáramos su porcentaje de participación tanto en los claustros como en las juntas. Asimismo, también deberíamos prestar más atención al personal de administración y servicios, un sector tradicionalmente desatendido, y posibilitar que tengan más visibilidad y peso en los órganos de dirección y de representación para desplegar sus demandas. Pero, más allá de garantizar una gobernanza democrática de nuestras universidades o de mejorar las condiciones materiales de nuestros docentes e investigadores, tenemos también, como usted ha dicho, el desafío de modernizar la universidad, de adecuar la universidad al siglo XXI y prepararnos para las transformaciones sociales que tenemos por delante, desde la llegada de los robots a la transición ecológica, pasando por los avances de las ciencias biomédicas. En este sentido, me ha parecido muy significativo y muy interesante la iniciativa para incorporar también a la ley, a la LOSU, toda la cuestión de la ciencia abierta y de la ciencia ciudadana, algo que podría servir para democratizar y ampliar los flujos de información entre la sociedad y la universidad, porque, a nuestro juicio, las universidades públicas pueden y deben contribuir al desarrollo de una sociedad del conocimiento y de una sociedad reflexiva en un tiempo dominado por las *fake news*, o lo que se ha llamado hechos alternativos, y pueden contribuir a difundir la ciencia frente a la superchería y, de este modo, fortalecer a las comunidades y las bases de la democracia. Del mismo modo, resulta muy sugerente la propuesta que nos ha hecho de abrir la universidad a todas las generaciones, que es la idea que subyace a la formación a lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 17

largo de la vida para que no se siga percibiendo la institución universitaria como una institución, podríamos decir, de un solo uso por la que se pasa cuando se es joven o un recinto para chicos de dieciocho a veintidós años y que luego se olvidan de ella. Al contrario, con esta idea toda la sociedad podría beneficiarse de la actividad universitaria y hacer también uso de ella y contribuir a ella.

Por último, creo que la LOSU también debe avanzar en igualdad y usted también lo ha señalado. La carrera científica presenta dificultades para los hombres y las mujeres y algunas las hemos señalado aquí, pero lo cierto es que las mujeres deben realizar un esfuerzo mayor para avanzar en la carrera investigadora y docente.

VOX, la ultraderecha, en este punto siempre niega la mayor y niega que existan desigualdades de género y que, si existen diferencias significativas, tienen que ver con diferencias psicológicas o incluso neurológicas entre los hombres y las mujeres. Son argumentos muy similares a los que se utilizaban hace un siglo para negar, por ejemplo, que las mujeres como Concepción Arenal pudieran entrar y estudiar en la universidad. Pero lo cierto es que los datos son tozudos y nos hablan de una realidad persistente. Por ejemplo, casi el 55% de las científicas abandonan la academia después de tener el primer hijo y esto, como dicen muchas de las afectadas —no se trata de una interpretación que haga yo—, no se debe a una pura elección personal, sino a la falta de condiciones para poder conciliar también dentro de la institución universitaria. Pero es que la proporción de mujeres va disminuyendo a lo largo de la carrera universitaria; empiezan siendo un 50%, como los hombres, pero terminan con menos del 25% de catedráticas, que sería el nivel superior. Por tanto, más allá de discursos psicologicistas o biologicistas que los diputados de VOX hacen, yo creo que sería importantísimo introducir la perspectiva de género en todas las esferas; visibilizar las dificultades que encuentran las mujeres en la universidad y remover los obstáculos para permitir el desarrollo profesional pleno de las mujeres en la investigación y la docencia.

Aquí dejaría por ahora esta primera intervención. Muchas gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Sánchez Serna. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradezco, señor ministro, su presencia en esta Comisión. No sé si desearle la misma suerte que al señor Castells podría ser malinterpretado, pero, en todo caso, le deseo el mayor de los éxitos, como se ha dicho anteriormente, porque será bueno para la universidad española.

Creo que es importante que usted dé alguna explicación a los españoles en esta primera comparecencia. ¿Recuerda usted esta imagen? (**Muestra una fotografía**). La voy a explicar. Es usted votando en el referéndum ilegal del 1 de octubre y esto me lleva a la primera pregunta de base y obvia: ¿Por qué ha aceptado usted el nombramiento como ministro del Gobierno de España? Usted ha dicho antes que se siente muy honrado al ser nombrado ministro, pero, claro, cuando usted votó el 1 de octubre, día del referéndum ilegal, se convirtió en colaboracionista con aquellos que han sido condenados por intentar romper la unidad de España; cuando usted llama a este referéndum ilegal acto propio de la democracia; cuando usted dice que el Gobierno de España, al que usted ahora pertenece, actuó con medios represivos para evitar la ruptura de la unidad de España y cuando usted califica a los condenados por este *procés*, por este proceso de separación o intento de separación de Cataluña del resto de España, presos políticos y a los que están fugados los llama exiliados, yo creo que la pregunta es pertinente: ¿Por qué ha aceptado usted el nombramiento de ministro del Gobierno de España? Porque, claro, tiene que haber una coherencia entre ambas conductas. Los españoles merecen una explicación, si existe una explicación comprensible de por qué usted, apoyando un referéndum ilegal, un referéndum separatista, ahora acepta el nombramiento de ministro del Gobierno de España.

Como sabe, depende del ministerio la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Con sus antecedentes, me pregunto qué políticas va a aplicar usted en relación con la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, porque usted también se ha autodenominado soberanista y también ha dicho públicamente que hay que avanzar hacia un federalismo fáctico, con lo cual entiendo que la palabra nacional, al menos, le debe generar una reacción cutánea.

He intentado ilustrarme sobre su pensamiento y lo digo aquí en serio. Usted estará de acuerdo conmigo en que la coherencia entre la teoría que usted ha desarrollado como profesor durante toda su vida en la universidad y la práctica que va a implementar ahora como ministro plantea a veces problemas. Usted públicamente ha dicho en una conferencia, que he estado esta mañana viendo, que las sociedades actuales intentan resolver problemas del siglo XXI con herramientas del siglo XX. Lo recordará. Quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 18

preguntarle: ¿qué herramientas del siglo XXI va a aplicar usted para resolver los problemas de la universidad en el siglo XXI? Estoy muy interesado en saber qué herramientas del siglo XXI usted va a aplicar desde el ministerio.

También ha afirmado en esta conferencia que la pandemia ha reforzado las respuestas de los sistemas estatales como crítica a los sistemas estatales. ¡Y usted es el ministro del Gobierno de España! ¿Esto significa que desde su ministerio usted va a fomentar o promover aún más la descentralización de las escasas competencias que le quedan al Ministerio de Universidades? De hecho, usted ha dicho anteriormente que la LOSU pretende contemplar a las comunidades autónomas como actores principales del sistema universitario para aplicar su propia lógica y a su propia lógica me referiré después.

También en esta conferencia usted ha dicho que habría que aplicar la lógica multiscalar frente a la lógica jerárquica tradicional en la Administración, con la que usted no está de acuerdo, y las lógicas patriarcales y yo quiero saber cómo va usted a dejar de aplicar esas lógicas patriarcales que usted piensa que se vienen aplicando en el tiempo que esté como ministro de Universidades y romper, entiendo, la lógica jerárquica tradicional en la Administración cuando usted es ministro del Gobierno de España. Estoy muy interesado en conocer su respuesta porque usted tiene que defender a la Administración del Estado ahora.

En la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia se ha planteado por varios comparecientes que la reforma laboral perjudica gravemente a la ciencia en el aspecto del personal investigador de universidades o centros privados públicos porque establece un limbo jurídico de algunos contratos que ya están suscritos, especialmente los temporales. ¿Qué va a hacer desde su ministerio para revertir esa situación de perjuicio o de daño al personal investigador de las universidades que se encuentra o se va a encontrar en este limbo jurídico? Y vuelvo ahora a la propia lógica de las comunidades autónomas. Ha quedado claro, y es muy interesante, que los diputados de Junts y de Esquerra, lo han dicho, y yo así lo he entendido, defienden los debates violentos. Está muy bien porque ya reconocen algo que ya algunos sabíamos hace mucho tiempo. En todo caso, yo le exijo, como le ha exigido el diputado de Ciudadanos, que condene los ataques violentos que se producen en las universidades catalanas. Creo que sería muy importante para intentar que esa propia lógica de las comunidades autónomas no derive en situaciones que nadie quiere. Porque lo que está ocurriendo en las universidades catalanas es que tienes que ser de izquierda y separatista para no ser agredido. Por tanto, su obligación como ministro del Gobierno de España es condenar estos ataques violentos. Por cierto, la Ley de Convivencia Universitaria, tan moderna, resulta que no condena los escraches. Llama la atención.

Usted se ha referido antes a que hay que reforzar la financiación de las universidades, pero no ha explicado cómo. Tengo interés en saber cómo piensa usted que hay que reforzar la financiación de las universidades.

Termino. Me ha llamado la atención lo que ha dicho, y además me alegro de oírlo, el diputado de Podemos: hay que eliminar los chiringuitos. Creo que en ese camino hay esperanza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Buenas tardes, señor ministro. Bienvenido a esta Comisión. Tiene muchas desventajas hablar la última y es que se puede entender que hay un discurso repetitivo porque algunos temas, aun con perspectivas diferentes, han sido tocados por todos, pero está bien porque pondrá de manifiesto algunas preocupaciones que compartimos sobre algunos temas, aunque no compartimos sus soluciones.

Le agradezco además, y ya se ha dicho, ese gesto que tuvo de llamar a los grupos políticos, gesto al que no estábamos acostumbrados. Por tanto, que usted tomara posesión, después nos llamara y quisiera hablar con nosotros en el Congreso es de agradecer y así lo hago. Le agradezco también las visitas a las universidades, algo que prometió el señor Castells y que no pudo realizar, porque, precisamente por esa diversidad que existe en España, es imprescindible conocer, más allá de los planteamientos a través de las organizaciones más o menos representativas, la realidad en cada una de ellas y, en particular, le agradezco de antemano la visita que realizará mañana a mi universidad y a mi ciudad.

Se ha dicho también que la legislatura no empieza ahora, pero más o menos las fechas coinciden. El 21 de febrero de 2020 fue la primera comparecencia del doctor Castells en esta Comisión y hoy estamos a 23 de febrero de 2022. Sin embargo, estamos a mitad de legislatura y, por tanto, no deberíamos empezar a trabajar. Usted ha dicho que efectivamente hay una parte de continuidad y una parte de cambio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 19

y que, por tanto, reconoce que esto existe. Sin embargo, yo tengo que decirle, en primer lugar, que creo que ha sido una oportunidad perdida. Esperaba a ver qué hacía usted en relación con la Ley de Convivencia Universitaria que ha citado y creo que esa buena senda, que comenzó con ese contacto con nosotros y con esa preocupación por saber cuáles son las inquietudes de cada uno de los grupos políticos, se rompe por no haber permitido que se aprobaran algunas enmiendas que, sin duda, mejorarían mucho el texto que finalmente sale del Senado. Porque ese texto se deformó claramente por la aceptación de una enmienda a la totalidad, pero subrepticamente para ir en contra de lo que las universidades y los universitarios habían trabajado durante mucho tiempo lealmente con el ministerio. Es verdad que las Cortes Generales es la casa de la legislación y que, por tanto, tiene que hacerse dentro de las mismas, porque se está empezando a llevar la idea de que si lo han pactado los sindicatos ya no podemos tocar absolutamente nada y véase como muestra la reforma laboral. No estoy de acuerdo con eso, reivindico que la democracia sin Parlamento no es democracia y que aquí teníamos que decir la palabra, pero una palabra que se nos hurtó prácticamente y que se sustituyó por eliminar el carácter básico, que yo creo que no ha sido eliminado, porque para eso está la constitución de esa ley que tiene que serlo porque, como se ha dicho ya, es la garantía de la igualdad de los derechos de los españoles. Me hubiera gustado ver que usted hubiera permitido algunas cuestiones que hubieran mejorado técnicamente la ley y que se hubiera traído de nuevo la ley al Congreso para aprobarla definitivamente porque hubiera demostrado ese otro talante que creíamos que usted tendría. Esto y sus primeros pronunciamientos públicos, que están en la hemeroteca, nos ponen en guardia respecto a que no hay ningún problema con el castellano y a que no hay ningún problema en general en las universidades catalanas y respecto a la EvAU, que dejaré para un apartado posterior. Respecto a las universidades catalanas o las universidades en Cataluña, tema que se está comentando aquí, sea el castellano o sea cualquier otra cosa, es evidente que hay un problema de libertades y que casa mal con esa manifestación que usted ha hecho antes. No es posible reconocer la libertad en los espacios universitarios si la libertad está vinculada a una ideología concreta. Precisamente la idea de neutralidad constitucional que deben respetar los representantes públicos en las universidades, los rectores, está para garantizar el debate abierto, el debate libre y el debate de cualquiera de las ideas con respeto y tolerancia. Eso es lo que echamos de menos. También se ha producido en alguna otra universidad de algún otro territorio, pero se está acrecentando en las universidades catalanas. Lo he vivido en la Universidad Autónoma de Barcelona —como profesora no era la primera vez que iba a la Universidad Autónoma de Barcelona— y sentí verdadera tristeza porque, efectivamente, se acosa, se insulta y se mandan avisos de condena de muerte a los que estábamos allí, a las asociaciones universitarias y a los profesores. Evidentemente queremos evitar las listas negras de denuncia y todo eso y usted, como ministro del Gobierno de España, tiene que evitarlo, condenarlo y llegar a un diálogo fructífero que permita que se respete la Constitución, las leyes, los derechos y las libertades.

Por lo que se refiere a algunos temas que nos preocupan —no me da tiempo en esta primera intervención a referirme a todos—, voy a intentar al menos señalar el esquema. Hay problemas que están vinculados —y en este punto creo que va a ser la única vez que coincida con la señora Rosique— con la organización ministerial. Parece que aburre repetir este tema, pero se disgregan las funciones y las competencias y esto afecta muy sangrantemente a la universidad en materia de becas, en materia de acceso a la universidad, la EvAU, y en el planteamiento de la reforma de la Ley de la ciencia. Nos referimos siempre aquí a las becas universitarias, pero realmente es el Ministerio de Educación el que se ocupa de ellas. Hasta ahora han sido unos problemas grandísimos la gestión y el retraso. No se ha aceptado ninguna de las iniciativas que proponíamos o que traíamos aquí para ayudar. Vamos a esperar y vamos a estar atentos a ese decreto, que tiene algunos problemas de redacción que se han puesto de manifiesto en la prensa sobre el tema patrimonial y algunos conceptos indeterminados que habían sido advertidos por el Consejo de Estado, pero creo que algunas propuestas que el Grupo Popular ha hecho eran interesantes para agilizar la gestión.

Y es verdad que ustedes presumen, desde los grupos de apoyo al Gobierno especialmente que, en lugar de mirar hacia delante, siempre echan la culpa del mundo mundial al Partido Popular, de la beca como derecho. Me gustaría que explicara a mi grupo, que seguirá haciendo preguntas escritas, qué está pasando con el reintegro. Tenemos noticias de que el reintegro de las becas se ha incrementado extraordinariamente en el último ejercicio y esto pone a las familias a los pies de los caballos. Primero, por el retraso para saber si van a tener o no beca, y esto en una situación de crisis económica planteada por la pandemia, y, después, por la necesidad de devolver aquello que ha sido recibido como beca. ¿Qué es lo que ocurre? A ver si nos estamos equivocando o el Gobierno se está equivocando y bajando las notas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 20

no está teniendo en cuenta una comprobación empírica y es que había incrementado la situación anterior las medias de resultados de los becarios y con esta disminución lo que estamos haciendo es poner un maquillaje, pero que luego coloca en unas falsas expectativas a los estudiantes y a sus familias. El doctor Castells en la primera comparecencia se comprometió a un estudio que iba a dirigir personalmente sobre las altas tasas de abandono universitario, especialmente en los primeros cursos. Esas tasas de abandono universitario con el reintegro de las becas se elevan. Ese estudio no se hizo y me dijo, cuando se lo planteé, que la CRUE ya lo haría. Creo que es importante que este estudio se haga seriamente porque no podemos seguir maquillando los resultados.

Y en cuanto a la EvAU, usted ha dicho que estaría dispuesto, de alguna manera, a establecer una modificación de condiciones parejas. La ministra Alegría en campaña electoral en Salamanca habló de una homogenización y esto es bastante difícil de hacer. Me gustaría que dijera algo de eso, porque la EvAU determina la calidad de las enseñanzas universitarias y la igualdad de trato de los estudiantes y, si no se ataja, seguiremos con problemas gravísimos en la universidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Tiene que terminar, señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Y dejo para después, solo lo anuncio, el problema del anteproyecto de ley de la ciencia, que está ya en el registro de esta Cámara, que viene sorprendentemente con la petición del Gobierno en el trámite de urgencia y que afecta claramente al marco normativo de las universidades sobre el que hablaré, junto con esto, en la segunda intervención. Le pido que nos plantee su posición, además de los problemas de los que yo le hablé en la reunión, como usted recordará, de lo que auguraba ese triplete de reforma laboral, Ley de la ciencia y Ley de Universidades, no mirándose de espaldas y con ministerios que no se hablan eficazmente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Moro.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Muchas gracias por su comparecencia y le deseamos nuevamente muchos éxitos. Ya hemos tenido ocasión de trasladárselo cuando tuvimos la reunión como grupo parlamentario, pero se lo trasladamos hoy en esta sede parlamentaria, teniendo también un especial recuerdo para el anterior ministro Manuel Castells por su trabajo.

Me gustaría comenzar hablando de la Ley de Convivencia Universitaria porque acaba de aprobarse y es ya una realidad y cumple con ese compromiso de derogación del Reglamento de disciplina académica de 1954. Creo que hay que ponerla en valor porque algunos grupos políticos durante su proceso de tramitación intentaron desacreditarla. La ley sigue apostando claramente por el desarrollo de medidas alternativas de solución de los conflictos y de la convivencia basadas en la mediación. Ahí está la enmienda que se firmó por este grupo parlamentario, entre otros, durante su tramitación en el Congreso que dice claramente que las universidades desarrollarán en sus normas de convivencia medios alternativos de solución de los conflictos de convivencia basados en la mediación para ser aplicados antes y después del procedimiento disciplinario. Es decir, que la mediación no es una opción y su desarrollo es una obligación por parte de las universidades. Quiero recordar esto porque hubo algunos grupos políticos, especialmente el Grupo Popular, que durante toda su tramitación y posteriormente intentaron desacreditar en este sentido esta importante norma. El Grupo Popular, que se arrogó ser el defensor del texto original de la norma y que hoy apela el transcurso del trámite parlamentario porque lo ven como un trámite necesario, como así efectivamente es, ofreció su colaboración porque le importaba mucho la política universitaria, pero luego acabó presentando enmiendas a la totalidad a este texto y le dio su continuidad también en el Senado. Es decir, que hubo poca iniciativa para construir una norma por parte del principal partido de la oposición. Y no es una cuestión de oportunidad, como nos dicen en muchas ocasiones, porque da la sensación de que, haciendo siempre alusión a la LOSU y primero la LOSU, se quiere que el ministerio no avance normativamente, aunque ya ha habido avances importantes en este periodo.

Las medidas sustitutivas no se eliminaron y siguen estando en la ley intactas al igual que las medidas de prevención y lo único que se cambió fue que los mecanismos de mediación los desarrollarían las universidades sobre la base de esa autonomía universitaria, pero siguen intactos esos artículos que garantizan que exista esa mediación cuando las partes así lo quieran y todas las universidades tendrán que desarrollarlo. Por lo tanto, es una ley que hace a la universidad más moderna y que apuesta en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 21

normativa por la convivencia, porque para lo que para otras formaciones es ideología nosotros hemos insistido mucho en que para el Grupo Socialista son valores y cultura democrática y por eso queremos poner en valor la Ley de Convivencia.

También con el real decreto de creación de universidades, del que no se ha hablado mucho desde aquí, hay una apuesta por la universidad pública, permitiéndose, lógicamente, aquella iniciativa de universidades privadas, pero que sean sobre todo universidades privadas de calidad, algo que el Partido Popular parece no asumir porque en los últimos veinticinco años se han multiplicado en España por cinco las universidades privadas y, sobre todo, aquellas universidades privadas de poca calidad se crean en las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular. Podemos citar el caso de la Comunidad de Madrid, donde se acaba de aprobar un proyecto de universidad privada, la quinta universidad privada que el Gobierno de Ayuso crea en Madrid en menos de tres años, y ya son trece las universidades privadas frente a las seis públicas, a pesar de los informes negativos sobre esas universidades privadas.

Estos avances normativos que tuvieron lugar en esta primera fase de esta legislatura se acompañan de esos importantes avances en derechos. A veces hacemos memoria, miramos hacia atrás y vemos los fuertes recortes que se hicieron durante los Gobiernos del Partido Popular, pero también sería bueno que el Partido Popular mirase hacia delante valorando el presente y las iniciativas que se están llevando a cabo. Ayer el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023, lo que permitirá adelantar su convocatoria unos cuatro meses. Es decir, que no solamente hay más presupuesto para becas, sino que estamos incentivando medidas para que la concesión de esas becas sea más ágil y los estudiantes puedan saberlo antes. Ahí están los hechos y son realidades políticas de este Gobierno de coalición las políticas de becas y las políticas de tasas y se van dando cumplimientos programáticos.

También nos anunciaban en estos días el Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades que ultiman los preparativos de un portal común de becas que recogerá sus convocatorias y la de los Gobiernos autonómicos en un único espacio web con el objetivo de facilitar a la ciudadanía la búsqueda de estos recursos y continúa el Gobierno trabajando en la agilización de los trámites administrativos. Es decir, estamos viendo mejoras en el derecho, en la consolidación de ese derecho, en más cuantías para las becas, en más estudiantes beneficiarios y también en la agilización de todos esos procedimientos.

Señor ministro, usted ya conoce las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la LOSU. Sabe que la hemos trabajado bien y que seguiremos trabajando en ella. No cabe duda de que reducir la precariedad entre el personal docente e investigador tiene que ser una de esas prioridades; es decir, apostar por una carrera profesional del profesorado estable y previsible, preferentemente del funcionariado público. Hay que poner en valor al funcionario público que garantice ese relevo generacional y que permita también potenciar la investigación y la transferencia en las actividades del PDI y, por supuesto, revalorizar, como se ha dicho aquí, la docencia como una de las principales funciones del personal docente universitario, así como también garantizar la movilidad de ese personal. Hemos hecho también nuestras propuestas para mejorar la gobernanza universitaria, para mejorar la financiación de las universidades, para que esa investigación sea uno de los pilares fundamentales de la universidad —como está siendo—, pero sobre todo para que haya financiación para esa investigación y para que todo el personal docente pueda llevarla a buen término, así como lo que decíamos de valorizar o poner en valor la docencia y también el estudiantado como epicentro de actuación de las universidades, con medidas para el fomento de su participación en la vida académica, en la vida universitaria. Nosotros hemos presentado en esta Comisión distintas iniciativas en materia de igualdad para reducir la brecha de género, unas orientadas a la perspectiva de género en los distintos estudios universitarios. Es decir, que esté presente en los estudios de las distintas ramas: del derecho, del urbanismo y de la medicina. Sin esa perspectiva de género no es posible hacer una ciencia que esté al servicio del conjunto de la población, de la carrera, de la gobernanza y, por supuesto, en esa brecha que existe en la investigación a la hora del desarrollo de la carrera y también en cuestiones como son los sexenios y otros ejemplos. En definitiva, las universidades tienen mucho que decir en el futuro de este país.

Nuestro sistema universitario necesita una modernización permanente; una estabilidad normativa y legal, eso es muy importante; un respeto competencial y una corresponsabilidad de todos los actores: de las administraciones, de las universidades, de las comunidades universitarias y, sobre todo, necesita un nuevo modelo de financiación que, incrementando significativamente los recursos públicos destinados a las universidades, sirva para reforzar plantillas, para ganar equidad, para fortalecer equipamientos e instalaciones, para impulsar la investigación y la transferencia, para innovar; que permita mejorar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 22

capacidad de hacer políticas a las universidades con una perspectiva de medio plazo y pactándolas internamente con las administraciones autonómicas; que sea un modelo flexible y profundamente transparente basado en la corresponsabilidad, la autonomía y también en la rendición pública de cuentas. Si queremos que España comience a construir colectivamente otro modelo económico más competitivo, más equitativo, más sostenible, más internacionalizado y también más equilibrado territorialmente, necesita, entre otras cuestiones, unas universidades dinámicas, activas y comprometidas. Por eso creemos que es uno de los retos más importantes del Ministerio de Universidades y que es muy importante sacar esta ley construyéndola con toda la comunidad y con todos los grupos, porque es importante para las universidades y también para la sociedad en su conjunto

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor García Morís. Abrimos el turno del ministro Subirats. Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Subirats Humet): Muy bien. Ante todo, muchas gracias por los comentarios, por las preguntas, que en la medida de lo posible intentaré ir contestando.

En relación con el tema que planteaba el diputado Guitarte, es evidente que el tema territorial es muy importante. No podemos seguir hablando de internacionalización de los estudios de enseñanza superior, que son un elemento central, sin poner de relieve al mismo tiempo la significación territorial de las universidades. Es decir, las universidades tienen un papel muy importante, porque son unos espacios únicos en los cuales se articulan el conocimiento, la innovación y la formación y tienen esa capacidad de proyectar luego esa dimensión en el territorio. Es evidente que el conocimiento es global y es internacional, pero al mismo tiempo está localizado y los ejemplos que usted mismo ha puesto de los drones en Teruel o del caso de Calamocha y la agroalimentación o el caso de Alcañiz nos indican en un ámbito muy concreto, que es Teruel, lo que sin duda se da en muchísimos otros espacios de toda España. Yo puse de relieve en una primera entrevista en algún periódico el ejemplo de la Universidad de Granada en relación con la recuperación de los canales de irrigación, que ya venían de la época de la ocupación árabe y lo que significó en aquel momento, y la importancia que tenía esta recuperación desde un punto de vista climático y ambiental. Yo creo que la ley va a incorporar ese elemento como un elemento fundamental y clave. Nosotros seguimos estando en contacto muy directo con Francisco Boya y con el reto demográfico, porque nos parece que es un tema al que las universidades tienen que seguir incorporándose. De hecho, si no recuerdo mal, la semana que viene tenemos una entrevista para trabajar en este tema conjuntamente con esta secretaría de Estado. Por tanto, estoy muy de acuerdo con las referencias que hacía y las seguiremos incorporando porque nos parecen muy importantes.

En cuanto a los elementos que planteaba la diputada de Bildu, ha repasado un poco las condiciones, sin duda son las que ya comentamos en su momento y para mí son importantes. Es evidente —y también respondo así a algunas otras intervenciones que ha habido— que nosotros también pensamos visitar las universidades del País Vasco. Si no me acuerdo mal, hacia el 16 o el 17 de marzo vamos a visitar las universidades del País Vasco. No solamente se van a visitar las del País Vasco, sino también la Universidad de Deusto y la Universidad de Mondragón, porque nos parecen dos universidades que tienen una significación muy clara en el territorio y que tienen además funciones e inserciones distintas y que también nos interesa conocer. Ese es un elemento que quería comentar.

Sobre la financiación ha habido varios comentarios y nosotros tenemos dos referencias. Debemos de ver un poco cómo se concretan. Una referencia es la Lomloe, que en un momento determinado plantea que el sistema educativo en su conjunto tendrá que alcanzar en el periodo de aquí al 2030 un porcentaje del 5% del PIB. Ahí entendemos, y así lo hemos ido explicitando, que en ese 5% del PIB tiene que estar el sistema universitario. Por tanto, nuestra reivindicación ahí es que como mínimo estemos situándonos en el 1% del PIB. El anteproyecto de la ley de ciencia, que ha entrado ahora en el Congreso, plantea también la presencia de un porcentaje de PIB dedicado a ciencia del 1,25, y lo plantea en una perspectiva similar al de la Lomloe. Son dos referencias que creo que son significativas. Nosotros estamos situados ahora entre el 0,7 y el 0,8 de porcentaje de inversión en universidades por parte del Estado. Estamos analizando también qué porcentaje del PIB de la transferencia del Estado a cada una de las comunidades autónomas está reflejándose en el ámbito universitario. De tal manera que tengamos una fotografía general, porque hemos de recordar que cerca del 80% de la financiación de las universidades corresponde en estos momentos a las comunidades autónomas, un 6%, más o menos, al Estado y el resto son ingresos propios de las universidades. Por tanto, realmente el aumento de la financiación general del Estado deberá basarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 23

en las transferencias a las comunidades autónomas y en que en el conjunto alcancemos algo que en este momento también se reivindica desde el Espacio Europeo de Educación Superior. En este momento en los veintisiete países de la Unión Europea el porcentaje de gasto sobre el PIB va desde el 0,3 al 1,7; este es un poco el rango en el que están situados los sistemas universitarios de la Unión Europea. Nosotros hemos de plantear esa vinculación de la LOSU a un compromiso de financiación, porque si no realmente creo, desde mi punto de vista, que de alguna manera estaríamos difuminando y rebajando los compromisos que la ley pueda plantear desde el punto de vista de la modernización del sistema.

La diputada del Partido Nacionalista Vasco, Gorospe Elezcano, me planteaba preguntas muy concretas, y a algunas de ellas intentaré responderla. En la entrevista en la que nos plantearon este tema muy poco antes de mi viaje a París, en el que tuve ocasión de hablar de este tema con la ministra francesa de Educación, lo planteamos como un problema a resolver entre los dos países. Ella así lo entendió. Creo que ya se ha creado un grupo de trabajo entre las comunidades autónomas para hablar de este tema en general. Se está hablando con la Consejería de Universidades del Gobierno vasco para ver posibles prácticas de solución a través de alguna fórmula o de algún cupo que permita que esto se plantee sin problemas y espero que se pueda concretar de manera rápida, porque hay temas que relacionan las regiones transfronterizas entre Portugal y España, que también está planteado. Lo que yo diría es que si no podemos asegurar que este tema se plantee en tiempo y forma, de tal manera que esto no bloquee, a lo que me puedo comprometer es a que la UNED convalidará, como hizo en su momento, esta cuestión. Por tanto, esta sería una primera respuesta a lo que ustedes planteaban.

En relación con el tema de formación profesional y de mención dual, creo que lo tenemos que seguir trabajando. No es un tema que esté resuelto y entiendo la preocupación que existe, pero déjeme que podamos seguir trabajando en este tema.

En cuanto a la reforma laboral, que también se ha planteado por diversos grupos, desde mi punto de vista, al menos este es mi planteamiento, creo que la reforma laboral es una mejora sustantiva y fundamental a la situación de precarización general y de temporalidad total del sistema laboral que teníamos planteado. Desde mi punto de vista, en ese sentido es claramente una mejora muy positiva. Es evidente que en el periodo de transición que va desde que se planteó hasta ese 30 de marzo se han planteado muchas dudas y se han planteado también dudas, evidentemente y de manera clara, en relación con el tema de los proyectos de investigación, porque la eliminación de contratos de obras y servicios, que era una práctica muy extendida a nivel universitario, plantea ahora muchas dudas sobre su eliminación. La Ley de Ciencia plantea una respuesta a ello en el sentido de que habrá unos contratos, que sustituirán los contratos de obras y servicios, que estarán vinculados a la duración de los proyectos de investigación. De alguna manera esos contratos tendrán la duración que tenga el proyecto de investigación y deberán incorporar la indemnización correspondiente que se plantee sobre el tiempo que haya durado ese contrato. El problema está en la transición actual. Ha habido una carta del Ministerio de Hacienda a los rectores explicándoles que pueden utilizar una disposición de la Ley de Ciencia, pero siguen planteándose dudas sobre qué quiere decir esto exactamente. Evidentemente, hay un problema básico que es hasta qué punto esos contratos implican o no ocupación de la tasa de reposición, desde el planteamiento que se ha hecho desde el Ministerio de Ciencia, que compartimos. Se ha planteado en las intervenciones de algunos de sus señorías que no están muy de acuerdo en la división entre los ministerios de Ciencia y Universidades. No es un tema que yo haya decidido. Lo que sí que depende de mí es que la colaboración entre ciencia y universidades funcione al mejor nivel posible y les puedo asegurar que con la ministra de Ciencia, Diana Morant, entre los equipos de trabajo, entre las subsecretarías y entre los gabinetes de los dos ministerios, el nivel de colaboración, de acuerdo y de trabajo conjunto es extraordinario y yo me atrevería a calificar de excelente. Por tanto, somos dos ministerios separados que trabajamos conjuntamente. Yo creo que esta es la respuesta que puedo darles a muchas de las dudas que están planteadas y a los hechos me remito. Es decir, espero que en nuestra relación en los próximos meses podamos ir contrastando si lo que he dicho hoy es cierto o no y tendremos una manera de ir viendo si esa colaboración se da, y no solamente con el Ministerio de Ciencia, sino con otros. La ministra de Educación cuando presentó el decreto de becas evidentemente lo estaba presentando juntamente con nosotros, porque somos ministerio coproponente de ese decreto. Por tanto, los dos ministerios, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades, estamos trabajando en una cosa que también se ha comentado que es en cómo podemos mejorar —y me refiero a la intervención del Partido Popular en un cierto momento— el alcance de esas becas y estamos trabajando con el Ministerio de Inclusión Social sobre cómo podemos afinar más el tema sin que haya una reducción del número de becarios, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 24

afinando más para que llegue realmente a quien tiene que llegar, que son las personas que tienen más dificultades. No está claro que la reducción del 7 al 5 haya implicado una mejora. Es decir, precisamente lo que estamos viendo es que hay una mejora de los rendimientos de muchos becarios en relación con esto, pero es un tema que, repito, aceptándonos la mayor de que ha habido un incremento muy notable en el volumen de recursos destinados a becas, que ha habido un incremento muy notable del número de becarios y que ha habido una mejora sustancial en los tiempos, porque se han adelantado cuatro meses, en ese proceso de afinación del tema de becas para ver cómo llegamos mejor a aquellas personas que más lo necesiten creo que es un compromiso que aquí también podemos tomar y de hecho ya hemos creado un grupo de trabajo entre el Ministerio de Inclusión Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades para seguir trabajando en ello.

El tema del impacto de la reforma laboral en las becas y en los contratos predoctorales que también se ha planteado. De hecho, actualmente las becas FPI y FPU tienen contrato desde el primer año, o sea la idea es que lo que se ha hecho es ampliar la idea de contrato para que gocen de los contenidos y de la protección que implica la lógica del contrato. Yo no estaría preocupado por la idea de que la formación a lo largo de la vida o la ciencia abierta o la ciencia ciudadana sean intromisiones de la LOSU en lo que es la capacidad normativa de las comunidades autónomas. Al revés, yo diría que lo que se está generando es un horizonte común, compartido, en el cual el despliegue de esas medidas, como corresponde al sistema institucional que tenemos, corresponderá a las comunidades autónomas y a la autonomía de las universidades, pero creo que eso no es ningún tipo de imposición, es más bien una propuesta de sintonizar la universidad a los ritmos de los que es el sistema universitario en estos momentos, porque no es ninguna invención, o sea, si uno repasa los documentos de la Unión Europea que usted ha comentado sobre Educación Superior verá usted que allí se habla de formación permanente a lo largo de la vida, se habla de ciencia ciudadana y se habla de ciencia abierta. Es decir, no es que sea un invento que nos hemos sacado del bolsillo. Es algo que forma parte en estos momentos de las tendencias globales de los sistemas universitarios.

Yo lamento mucho lo que haya podido ocurrir esta mañana en la Universidad Pompeu Fabra, no tengo ni idea de qué ha ocurrido. Tengo un problema de falta de información, pero por lo que ustedes me han dicho, lamento lo que haya podido ocurrir. Creo que la Ley de Convivencia deja muy claro cuáles son aquellos aspectos que no pueden darse en un campus universitario, porque afectan a las actividades de carácter académico y cuáles son aquellos aspectos que forman parte del ámbito de derechos y libertades. Hay allí todo un proceso y la Ley de Convivencia da unas normas que se deberán aplicar en estos casos. Evidentemente, yo sin conocer a fondo lo que ha pasado no me atrevo a calificar esto de una manera u otra. Lo que puedo decir es que lamento que haya sucedido.

El tema de la homologación de títulos, que también ha mencionado el portavoz del Grupo de Ciudadanos, somos conscientes de cómo esto afecta a muchísimas personas. El paso del papel al expediente digital exige un nivel de trabajo de adaptación enorme que se está haciendo incluso contratando personal externo para que pueda facilitar que esta labor sea lo más ágil posible. El decreto de homologación de títulos, al que también algunos grupos han hecho referencia, está ya remitido a los distintos ministerios para que hagan sus comentarios. Por tanto, ya ha salido del ministerio ese decreto de homologación y está ahora al albur de lo que los distintos ministerios puedan decir al respecto. Por tanto, está iniciando un proceso que ya es un proceso de culminación de ese decreto de homologación de títulos.

Yo diría que la actual financiación de las universidades no está planteada solamente por antigüedad, como decía el portavoz del Grupo de Ciudadanos, yo creo que claramente, como usted sabe perfectamente, el tema de los sexenios es un tema que ha modificado radicalmente en muchos casos la forma de relación entre los universitarios y los profesores de universidad en relación con lo que son sus incentivos en este caso. Que España esté hoy situada, si no recuerdo mal, en la posición doce en producción científica a nivel global tiene mucho que ver con la incorporación de la idea de los sexenios de investigación como un elemento significativo. Otra cosa es que esto haya tenido consecuencias que quizá no son del todo idóneas desde el punto de vista de la valoración en docencia o en transferencia, y es ahí donde seguramente, a partir de los buenos resultados obtenidos, hemos de ser capaces de incorporar también elementos de valoración de la docencia y de valoración de la transferencia, porque son elementos tan valiosos como los de la producción científica, porque es una producción científica muy basada en la producción en *journals*, pero luego falta que esa producción se despliegue y tenga impactos en la propia sociedad. De ahí que ese tema del intercambio de conocimientos, de la transferencia, etcétera, sea un elemento muy importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 25

Yo creo que la idea del tema de la empleabilidad, que usted ha manifestado, me refiero al portavoz de Ciudadanos, también es una preocupación que tenemos. En la reunión que tuvimos con los consejos sociales surgió este tema, porque los consejos sociales, si su composición es la idónea, que en muchos casos lo es, están de alguna manera reflejando el parecer de la sociedad en relación con lo que debe hacer la universidad. La presencia allí de empresarios, de sindicatos y de entidades sociales tiene esta labor y precisamente yo creo que los consejos sociales pueden intervenir en la lógica de planificación estratégica y de seguimiento de esa planificación estratégica como un elemento de incorporación de ideas que puedan servir a lo que usted comentaba que es sobre ese exceso de títulos. Nosotros pensamos que en las propias universidades —y estamos trabajando para que en la LOSU, siempre sobre la base de que luego serán las comunidades autónomas y las universidades las que concretarán el cómo y el cuándo— sería bueno que hubiera una orientación profesional. Es decir, que las universidades contaran, algunas ya lo tienen, a lo mejor queremos reflejar en la LOSU algo que ya es una práctica en algunas universidades, con esa idea de acompañar a los estudiantes en los procesos formativos desde una lógica de empleabilidad. Yo creo que eso puede ser también significativo.

Al diputado del BNG, que ha comentado el tema de la infrafinanciación, ya acabo de comentar la línea en la que estamos trabajando, yo creo que no deberíamos de estar preocupados por el reconocimiento de nuestra riqueza lingüística, porque es algo que es un elemento de carácter constitucional y que la LOSU, evidentemente, recogerá también. Tenemos también planteada una visita a las universidades gallegas, en algún momento u otro, a las universidades de Coruña, Vigo y Santiago, y ahí también tendremos ocasión, como hemos hecho en cada visita, de tener interacción con los sindicatos presentes, con los representantes sindicales, además de con el profesorado y con los estudiantes.

Yo creo que la preocupación que planteaba la diputada de Junts per Catalunya sobre el hecho de que se respetara lo que ella denominaba modelo catalán, que es de hecho un modelo que no es específicamente catalán, porque está desplegado en muchas otras comunidades, y yo diría que es un modelo mixto en el cual hay personal funcionario y personal laboral. Esto yo creo que en la LOSU lo que vamos a hacer es reconocer la existencia de ese sistema mixto. Otra cosa es en qué medida tenemos que mantener los equilibrios y sigue siendo verdad que, desde el punto de vista de Función Pública, la mayoría de personal en las entidades públicas tiene que ser funcionario público, y esto sigue siendo así.

El tema del traspaso de becas, el otro día ya se celebró la comisión bilateral, si no recuerdo mal fue el viernes pasado, y la información que yo tengo en relación con esto es que se han creado unas ponencias técnicas que van a poner en marcha el traspaso efectivo de esas becas. Por tanto, ya no estamos discutiendo sobre si han de transferirse o no esas becas. Esto ya forma parte de algo que es lo que ya se ha adquirido en el propio debate y ahora estamos en la fase de cómo lo hacemos. No hay una discusión sobre el principal, que sería si tiene que haber o no ese traspaso, sino sobre el cómo se hace. Yo tuve la ocasión de tener una entrevista con la dirección de AQU hace muy pocos días, creo que quince días, hablando con ellos sobre las relaciones que tienen entre AQU y Aneca y qué problemas hay, y tengo la intención de ir viendo a las agencias de evaluación que existen a nivel de todo el Estado y que tienen un sistema conjunto y complejo de acreditación, sobre todo de aquellas agencias que están presentes también en el sistema de agencias europeas, porque han de estar acreditadas por las agencias europeas, y la idea es que busquemos una fórmula de reconocimiento mutuo y constante de la actividad que se da entre unas agencias y otras. O sea, no mareemos a la gente sobre la base de que tenga que ir de un sitio a otro para ir buscando siempre lo mismo. Somos conscientes, y la Ley de Ciencia también lo planteaba y nosotros lo queremos hacer, de rebajar la idea, que a veces está muy profundamente insertada, de la desconfianza, es decir, trabajar sobre la base de la desconfianza, de no aceptar lo que el otro diga. Lo que tenemos que hacer es trabajar sobre la confianza y construir sobre la confianza. Desde mi punto de vista esto es importante.

Sobre el *timing* que planteaba la diputada Rosique, de Esquerra Republicana, ya he dicho que nuestra idea sería, si vamos hacia atrás, que en este periodo de sesiones entre en el Congreso de los Diputados la ley orgánica. Esto quiere decir que antes deberíamos haber entregado el anteproyecto al Consejo de Universidades, al Consejo de Estudiantes, al Consejo de Política Territorial, que tendremos que darles quince días para que planteen sus observaciones, que antes deberemos tener consultas con los sindicatos y con grupos parlamentarios. Somos muy conscientes de que el anteproyecto de ley no se acaba cuando hayamos pactado con los actores del sistema universitario, sino que la ley deberá ser aprobada por los grupos parlamentarios de esta Cámara y del Senado. Por tanto, somos perfectamente conscientes de que necesitamos un consenso amplio que vaya desde los actores propios del sistema universitario, a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 26

actores parlamentarios y las relaciones entre ellos, porque es obvio que estos actores del sistema universitario también tienen contactos con los grupos parlamentarios. Creo que ese sistema forma parte, digamos, de cualquier proceso de aprobación de una ley orgánica, como es esta, que requiere este tipo de pasos. Por tanto, si ustedes van descontando desde el final del periodo de sesiones hacia atrás irán viendo un poco cuál es el calendario en el que estamos situados, porque el compromiso que tenemos, reitero, es el de que entre en esta Cámara en este periodo de sesiones.

Se ha hablado del tema del parque científico. Me falta información. Lo he hablado con la ministra de Ciencia, surgió en mi visita a la Asociación Catalana de Universidades Públicas. No solamente afecta a Barcelona, también afecta a Lleida y a muchos otros parques. Esto forma parte de la herencia del llamado 'parquetazo' y, por tanto, es un tema que creo que no podemos dejar de lado, pero sobre el que me gustaría tener más datos. Hablaré con la ministra de Ciencia y con la ministra de Hacienda para poder dar una respuesta concreta a lo que a lo que planteaba la diputada de Esquerra Republicana.

Respecto al tema que planteaba en relación al estatuto del becario y del real decreto de formación dual, tengo que decir que lo trabajaremos conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, porque entendemos que de ahí saldrá una formulación que será la mejor y que podrá encuadrarse bien en toda la idea de la propia reforma laboral. Nosotros ya aprobamos el Real decreto de ordenación de enseñanzas que regula la formación dual de universidades. Lo que queda pendiente de regular es el tipo de contrato de esa formación dual, y eso es precisamente lo que se ha desarrollado en la reforma laboral. Por tanto, una parte de respuesta a lo que me está diciendo es ese trabajo. Trabajaremos conjuntamente con el Ministerio de Trabajo —valga la redundancia—. La otra parte a la que se refiere está contestada en la propia reforma laboral.

Respecto al diputado de Podemos, quiero darle las gracias por poner de relieve los elementos en los cuales la coincidencia, como seguramente no podía ser de otra manera, es muy alta. Debemos ir viendo cómo somos capaces, como decía él muy bien, de asegurar que los estudiantes, que son transeúntes en el sistema, por así decirlo, estén bien protegidos, porque si no esa protección a los estudiantes no queda claro que se pueda dar de manera de manera correcta. Creo que la participación la hemos de entender en un sentido amplio, es decir, debemos hablar de participación en las comisiones de ordenación docente, en el control de la evaluación de la docencia, en los temas de impulso de gestión de servicios, en la participación en temas que tengan que ver con su equilibrio emocional y psíquico, en los temas de empleabilidad, en la incorporación de elementos como las tutorías y las mentorías que se podrían dar, etcétera. Es decir, hay buenas experiencias en muchas universidades españolas que podemos recuperar y que pueden reforzar el papel del estudiante y su participación en esos años, por ejemplo, la actividad cultural, que debería también reforzarse en las universidades porque creo que es un elemento muy importante.

Diría que convendría que pensáramos a fondo en el tema de la formación a lo largo de la vida, porque me parece que es un tema estratégico de país. Les invito a que vean ustedes las cifras del informe España 2050, que surgió de la unidad de prospectiva de Moncloa. Es un informe muy completo. En él, el apartado de educación nos está poniendo de relieve el enorme reto que tenemos en relación con los temas de formación permanente, porque estamos claramente en una situación peor que el resto de Europa en cuanto a la formación de un conjunto de personas, sobre todo a partir de una cierta edad. No podemos dejar que ahí las universidades no tengan un papel.

Estoy muy de acuerdo con el diputado Sánchez, de Podemos, en cuanto a la orientación que tiene la ley claramente en relación con los temas de equidad de género, que está imbuida en toda la ley, y que evidentemente entendemos que es un elemento a mantener muy importante.

Yo estoy orgulloso de formar parte de este Gobierno, se lo digo al diputado Fernández Hernández, porque este Gobierno ha entendido que el problema de Cataluña es un problema político, no es un problema de represión. Por tanto, se aborda el problema de Cataluña desde una lógica política, una lógica de diálogo y no estrictamente de represión. Creo que la idea que está poniendo en marcha el presidente Sánchez, desde el punto de vista de mesa de diálogo, de recuperación de los canales de relación, de cogobernanza, etcétera, es una línea totalmente distinta a la que se planteó en otro momento, y desde este punto de vista estoy aquí precisamente para colaborar en este cambio de tercio, que creo que es muy significativo.

Le agradezco que se haya ilustrado sobre mi trayectoria, escuchando mi conferencia y leyendo mis textos, porque creo que esta está bien. La cita que usted hacía sobre problemas del siglo XXI, con ideas del siglo XX, y yo reiteraba, e instrumentos del siglo XIX, no es mía, es de Madeleine Albright, secretaria de Estado de Bill Clinton en Estados Unidos, a la cual yo copié citándola en este tema. Una de mis convicciones es que la LOSU debería ser un intento de plantear con ideas del siglo XXI problemas del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 27

siglo XXI, tratando de que la universidad no siga manteniendo formas de hacer instrumentales que son más propias de otra época. Luego se conseguirá o no se conseguirá, y ustedes tendrán ocasión en el Parlamento de discutirlo, de comprobarlo, de ver si esto es una pura declaración aquí en una comisión o tiene algo de consistencia, pero este es el planteamiento precisamente, es decir, no convertir la LOSU solamente en un debate sobre cómo redistribuir cuotas de poder en el interior de la universidad, sino plantearse cuál es el papel de la universidad en el siglo XXI en España hoy. Agradezco que haya suscitado esta cita porque me ha permitido, digamos, reforzar mi argumento.

Hay un libro de Polanyi, puestos a hablar de Madeleine Albright, que yo le recomendaría que se llama *La gran transformación*, publicado el año 1944 —no es un libro actual, pero todo el mundo considera que retrata perfectamente muchas de las situaciones que estamos viviendo—, en el que se pone de relieve la tensión entre mercantilización de la vida y protección, y cómo el papel del Estado, de los poderes públicos ha de ser un papel de protección. Pero si se compara, digamos, el tipo de protección que existía el siglo XX con el tipo de protección que hoy la gente pide, desde mi punto de vista —puedo estar equivocado— se ve que aquella protección de carácter muy estatista era muy jerárquica y muy patriarcal, y hoy lo que la gente pide es una protección que acepte más la colaboración entre instancias y que reconozca que los afectados, los que necesitan protección, también tienen posibilidad de ser protagonistas en la definición de esa protección, que no son simplemente sujetos pasivos a los cuales alguien ha decidido cómo protegerlos y no les deja intervenir en esa protección, sino que ellos puedan intervenir también, que sean protagonistas en ese proceso de protección. Esto es propio del siglo XXI. Es una relectura, si quiere usted, del viejo doble movimiento de Polanyi entre mercantilización y protección, que para mí continúa siendo un tema vigente.

A la diputada Moro, del Partido Popular, le doy las gracias por las referencias. Espero que mañana pueda disfrutar de una ciudad que quiero, que me gusta y a la que tengo un gran interés en volver, que es Salamanca, y de visitar esa universidad, que es un punto de referencia. Recuerdo perfectamente la conferencia que nos dio en París, en la Conferencia informal de ministros de Educación Superior, un profesor, del que ahora no recuerdo el nombre, del Collège de France, en la que habló de las grandes universidades de los siglos XV y XIV entre las que estaban, Bolonia, Salamanca, Cracovia, Uppsala, La Sorbona, Oxford, que era un recuerdo a la idea milenaria de lo que significaban las universidades en la Edad Media y de lo que significó evidentemente la nuestra de Salamanca.

No creo que la Ley de convivencia sea una oportunidad perdida. Yo estuve presente las tres horas que duró el debate del Senado, y, por cierto, todos los grupos me agradecieron que estuviera presente en el debate del Senado, porque no lo sabía, pero se ve que no es normal que los ministros estén presentes cuando hay un debate en el Senado. Escuché las intervenciones y recuerdo, sobre todo, a una representante del Partido Popular en el Senado que insistió mucho en que esa ley no era necesaria, porque decía que de hecho la práctica universitaria ya lo resolvía y que además era mejor que en todo caso estuviera en la LOSU, pero no hacer una ley específica sobre ello. En cambio, yo creo que sí que es necesaria esta ley, y que es verdad que la práctica universitaria ha ido evolucionando ese tema. Hace muy poco me entrevistaron en relación con los conflictos de acoso sexual que hay en universidades, y de cómo se podía, digamos, de alguna manera, proteger lo que algún periódico de manera ilustrativa llamó el *Me Too* en las universidades. Precisamente la ley que comienza incorpora elementos que son novedosos en este tema y que intentan impedir que esas situaciones se alarguen y se compliquen. En ese sentido, creo que es una ley necesaria. Otra cosa es si se hizo bien o mal la tramitación parlamentaria, pero yo creo que la ley ha salido bien, desde mi punto de vista, y que responde a las necesidades. Ese debate en el Senado reflejó, digamos, diversos puntos de vista, pero no creo que hubiera una enmienda a la totalidad entre esas enmiendas que se plantearon. Al menos así quedó demostrado en la aprobación final.

En relación con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir que también existe una coincidencia, como seguramente no puede ser de otra manera viniendo de un grupo que apoya al Gobierno actual. En relación con los temas que ha planteado, es evidente que necesitamos —y en este sentido pediría al máximo apoyo de todos los grupos— que la universidad española recupere el nivel de financiación que ha ido perdiendo a lo largo de estos años. Es muy difícil que podamos avanzar en los cambios necesarios si no nos comprometemos un poco a que esa financiación mejore, y creo que en eso debemos comprometernos todos, y también, lo ha dicho el representante del Grupo Unidas Podemos, en lo que significa la mejora en el acceso. Ese horizonte de la gratuidad, de la bajada de tasas, creo que sería un elemento a considerar, porque realmente uno ve lo que es la universidad en muchos otros países. Hace poco Macron pronunció un discurso muy interesante sobre las universidades, que le recomiendo, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 28

el que se ve, por ejemplo, el papel que han tenido en Francia, con unas tasas muy bajas que permiten un acceso muy amplio de la población a las universidades.

Quedo a su disposición para lo que tengan a bien considerar en este segundo turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor ministro.

Comenzamos con el turno contestación. Solicitaría que se ajustaran a esos cuatro minutos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Intentaré utilizar menos tiempo del que tengo.

Quiero hacer una reflexión en vista de las consultas que trasladamos cuando se estaba elaborando la LOSU, que básicamente incidían en que, tal como había aprobado el Congreso en una moción que presentamos nosotros y luego se transaccionó, convenía aplicar lo que se conoce como perspectiva de *rural proofing*, el mecanismo de garantía rural, a todos los procesos legislativos que hiciese el Gobierno o sus organismos. Igual que acabamos de hablar de que la ley contempla correctamente la perspectiva de género, habrá que elaborar o revisar la ley desde una perspectiva territorial, más concretamente desde la perspectiva de si colabora o perjudica a los equilibrios territoriales. Lo digo porque a veces son aspectos que se evalúan al final, porque son muy pequeños o aparentemente según de segundo orden, cuando se elabora una legislación de este tipo, pero que denotan cuestiones muy importantes. Por ejemplo, nosotros encontramos muchas universidades, en concreto la nuestra, que es la de Zaragoza, que tiene unos campus periféricos pequeños a los que luego les falta masa crítica, normalmente de profesorado o de investigador, para constituir un departamento. Esos departamentos se constituyen en el organismo central y crean dificultades de funcionamiento en los centros o los campus periféricos. Podría instituirse la figura de sección departamental que estuviese en estos centros, que en aquellas áreas pequeñas haría la función de un departamento y que no estuviese todo siempre obligado a referirse a la estructura central. También hay cuestiones de aspectos de funcionamiento. Esa participación en la estructura central, la mayoría de las universidades la contemplan con una participación física en los órganos de dirección, lo que significa continuos traslados de ida y vuelta del organismo central. Hoy en día parece algo totalmente injustificable que no pueda haber una presencia telemática, por videoconferencia, con validez legal en los procesos de los órganos de gestión de las universidades.

Hay otros aspectos como, por ejemplo, el fomento de la interdisciplinariedad. Nos encontramos con que en este tipo de centros es muy habitual la figura del investigador, a su vez docente y a su vez también gestor, cuando realmente la valoración actual sobrevalora o estimula la función investigadora frente a las otras. Lo cierto es que la vida real es interdisciplinar, y la vida de estos centros es con funciones interdisciplinarias que deberían ser suficientemente valoradas a la hora de acceder a la promoción profesional o a la hora de obtener financiación. Aparecen este tipo de aspectos si aplicamos ese criterio de evaluación de la normativa.

También creemos que debe hacerse un esfuerzo por llevar institutos de investigación a las ciudades pequeñas. Por ejemplo, cuando contempla la legislación estancias en otras universidades, se da la paradoja de que en las ciudades grandes hay varias universidades y el que está obligado a hacer estancias en otras universidades basta con que la haga en otra universidad de su misma ciudad y no necesita salir de allí; pero el que está en una ciudad pequeña se ve obligado a unos costes adicionales, porque tiene que desplazarse a una universidad de otra ciudad. Tendría que haber una igualdad de competencia y que no se pudiesen hacer las estancias en otra universidad de la misma ciudad que fuese de otro tipo.

Creemos que hay que fomentar la transferencia al tejido empresarial en las ciudades pequeñas, que hay que favorecer la llegada de doctorandos de otros países. Esa formación a lo largo de la vida, con la cual coincidimos, igual que la ciencia abierta, camina hacia la participación cada vez mayor de la ciudadanía en el proceso científico-técnico que creemos que dará buenos resultados.

Me quedo aquí porque veo que si no voy a cumplir lo que he dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Cumple usted su palabra, señor Guitarte.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. Empezando por el primer punto, entiendo que tenemos el compromiso de que de cara a este año se resolverá el problema y esperamos que también en un plazo más corto esos grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 29

de trabajo interinstitucionales y esas relaciones entre distintos responsables de los diferentes Estados, entre usted y la ministra francesa, puedan llegar a buen puerto.

En segundo lugar, en cuanto a la Ley de Formación Profesional, la referencia que le daba para trasladar al ámbito universitario para la formación dual, creo que la disposición transitoria quinta que se ha incluido en esa Ley de FP puede ser de referencia; creo que trasladarla, incorporarla en algún texto legislativo o alguna normativa que afecta al ámbito universitario tiene que ser realmente fácil. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En cuanto a la reforma laboral, desde luego que le quede clara una cosa. Nuestro grupo va a apoyar todas las medidas que vayan en contra de la precariedad. Entendemos que es una de las lacras contra las que tenemos que luchar desde distintos ámbitos de las políticas públicas, y no tenemos ninguna duda. Lo que decimos es que cuando se están adoptando medidas, en este caso en concreto en relación a los contratos de obras y servicio que han desaparecido, habría que analizar las particularidades, las especificidades que tenía el sistema universitario. En segundo lugar, si se habían detectado cuáles eran esos efectos negativos que tal vez hubieran tenido esas medidas adoptadas. Yo no cuestiona la buena voluntad ni la necesidad, sino que a veces surgen efectos negativos que hay que resolver. En tercer lugar, qué medidas se adoptan para preparar el sistema y que realmente tenga éxito. En cuarto lugar —voy un poco rápido porque tenemos poquito tiempo—, creo que me ha entendido fatal, porque me he explicado fatal, seguro. No estamos en absoluto en contra de la formación a lo largo de la vida; al revés, nos parece muy importante que se aborde esta cuestión. No estamos en absoluto en contra de la ciencia abierta y entendemos que en todo el sistema educativo en su conjunto, y también en el espacio europeo, debe abordarse esta cuestión. Mi pregunta concreta era si en la ley orgánica se iba a incorporar esto, porque lo desconocíamos. Tampoco he planteado que sea una injerencia en el ámbito competencial, porque no sabemos cómo va a estar — cuando tengamos el texto se lo diremos—, pero *a priori*, las políticas públicas en este ámbito contarían con nuestro apoyo, siempre y cuando no supongan una injerencia en el ámbito competencial. Veremos cómo está el texto y entonces nos posicionaremos. Es cierto que hemos tenido varios textos, borradores distintos que se van cambiando y casi va a ser mejor que nos pronunciemos cuando tengamos el último, porque es continuo el movimiento.

En último lugar, los contratos predoctorales. Tampoco me he debido explicar en esta cuestión. Desde luego, cuando hablamos de becas, no tenga ninguna duda tampoco, en ese régimen transitorio, de que nosotros defendemos que los contratos estén en las mismas condiciones tanto salariales como de protección de protección del alumnado, sea cual sea el instrumento que tenga para regular esa relación. Lo que decimos es que esos contratos estaban previstos hasta terminan o entregan la tesis. Si ahora esos contratos son indefinidos, las universidades no pueden absorber todos esos contratos. A eso me refería cuando le estaba poniendo como un ejemplo a estudiar cómo puede impactar ese tipo de contrato en el sistema universitario; la indemnización, si se tiene que indemnizar siempre, cómo va a estar, etcétera. Repito que a eso me refería.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** *Eskerrik asko*. Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el diputado señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias por sus respuestas. Además, personalmente me parece muy interesante la visión favorable que nos da de algunas de las cuestiones que nosotros hemos puesto de manifiesto. En el tema de financiación, por ejemplo, no es que nosotros queramos que solamente se limite al tema de la antigüedad, evidentemente, queremos que se abra, que se fomenten otros modelos. En ese sentido, creo que hay un estudio bastante interesante, que supongo que conocerá, del profesor de la Universidad de Pensilvania, Jesús Fernández-Villaverde. Además, recientemente, en marzo de 2021, se publicó un artículo sobre un informe de los profesores de la Universidad de Columbia W. Bentley McLeod y Mikel Urquiola sobre la necesidad de combinar nuevos incentivos con los recursos existentes en las universidades. Es decir, no se trata realmente de una reforma legal, pero sí de un modelo de gestión que nosotros creemos que podría ser interesante explorar precisamente con ocasión de que hay un nuevo modelo legal en marcha para la gestión de las de las universidades. En ese sentido, sobre todo hay que favorecer con esos nuevos modelos unos sistemas de gestión que permitan más calidad en la investigación, porque al final es lo que va a transmitirse también a la docencia. Creo que todos los que estamos aquí hemos manifestado la necesidad de mejorar en investigación, en coordinar mejor la parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 30

de la investigación que lleva la universidad, con esa dualidad de los dos ministerios y esos problemas que creemos que en la práctica se pudieran estar dando en esa coordinación, pero que es importante, sobre todo para que esa transferencia se produzca también en el ámbito de la universidad con otros métodos y otros criterios de gestión. Criterios que, por ejemplo, se mencionan en ese informe, como es el hecho de que se valore, por ejemplo, el número de citaciones en revistas revisadas por pares en un determinado campo, la elaboración de clasificaciones de calidad de la docencia, etcétera. Es una oportunidad quizá para seguir apostando por encontrar nuevos caminos para valorar esos incentivos al propio sector o al propio ámbito universitario que realiza su labor.

Una cosa más, simplemente. ¿Hemos avanzado? Hemos avanzado mucho, porque al menos hoy ya tenemos un ministro del Gobierno de España que nos dice que lamenta lo que haya podido pasar. No tiene usted la información, y evidentemente no se va a pronunciar más sobre lo que haya podido pasar hoy en la Universidad Pompeu Fabra. Pero le reconozco que ya es un avance, es un paso que un ministro lo lamente, dentro de lo que haya podido pasar, porque, evidentemente, hasta este momento no habíamos tenido ninguna referencia en ese sentido. Lo valoro, pero lo hago también con la petición de que, como ministro del Gobierno, y precisamente de universidades, haga usted por saber realmente qué es lo que ha pasado y haya un pronunciamiento en este sentido. Yo no voy a debatir con otros diputados en esta Comisión. Usted ha venido a comparecer, nosotros a escucharle y a hacerle nuestras reflexiones o, en su caso, nuestras preguntas. Repito que no voy a debatir con otros diputados. No le hablo como diputado, sino como alguien que tiene un hijo en una universidad catalana y dos hijas que posiblemente estarán en universidades catalanas. Quiero tener la tranquilidad de que se van a poder acercar, en una muestra de asociaciones, al espacio habilitado para *S'ha Acabat* o para *Sindicat D'Estudiants dels Països Catalans* o de *Juventut Nacionalista de Catalunya* o de los colectivos de jóvenes comunistas. Quiero tener la tranquilidad de que van a poder ir a unos y a otros porque van a estar esos espacios y porque en el ámbito universitario se van a respetar esos espacios de libertad que, como usted ha dicho, se deben dar precisamente en la universidad. En ese sentido, le solicito que tenga en cuenta estas situaciones que se han dado, que desgraciadamente se están produciendo, como se han producido hoy, que se entere realmente de lo que ha sucedido y que el Ministerio de Universidades adopte las medidas que deba adoptar dentro de sus competencias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Plural, es el turno de la diputada Mariona Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, quiero pedirle disculpas porque en el momento que contestaba he salido, entonces quizás alguna de las cuestiones que le formule usted ya las ha contestado. Si es así, lo entiendo perfectamente y, evidentemente, recuperaré todo lo que he perdido de su respuesta.

En relación con las becas, cruzo los dedos a ver si estas ponencias técnicas finalmente agilizan el traspaso que está pendiente desde hace muchos muchos años. Asimismo, respecto a la carrera profesional quiero saber, por un lado, si se prevé alguna acción para solucionar la precariedad laboral de los investigadores predoctorales. Y, por otro lado, en relación con la evaluación del profesorado, que ha dicho en su primera intervención que se iba a analizar, si nos puede avanzar algo en este sentido. Le repito que se lo pregunto si es que no lo ha dicho antes, si es así, ya lo leeré.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Republicano, es el turno de la diputada Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Moltes gràcies, ministre.*

Quiero hacerle unas preguntas sobre tres cuestiones porque igual no han quedado demasiado claras. Una es sobre la aplicación de la reforma laboral. Nosotros no nos vamos a oponer nunca a combatir la precariedad laboral, lo que sí nos preocupa es cómo se aplica. No me ha quedado claro si se va a hacer un real decreto o si ya consideran que se va a solucionar esto con la ley de ciencia. También quiero saber cómo van a llegar a marzo consiguiendo resolver este asunto tan importante y, además, si se plantean añadir financiación para poder permitir a las universidades que apliquen la reforma laboral durante este periodo de transición que usted comentaba.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 31

Por lo que se refiere a la homologación de títulos, usted ha hablado del real decreto que ya se ha remitido al resto de ministerios. Quiero saber si todos estos problemas que han tenido los psicólogos y los odontólogos —que hay varias organizaciones de personas migrantes que se están organizando para conseguir que se les homologuen sus títulos— se resolverán con este real decreto o si se están haciendo también otro tipo de políticas para conseguir que todos estos procesos de homologación se agilicen.

La tercera cuestión es sobre el estatuto del becario, que usted ha comentado que va a estudiar con el Ministerio de Trabajo. Simplemente quería decirle que nosotros somos partidarios de conseguir que todas las prácticas formativas sean también remuneradas. De hecho, la semana pasada se aprobó en el Parlamento Europeo una resolución solicitando que todas las prácticas sean remuneradas. Pero sí quiero comentarle que una de las cosas que estuve estudiando cuando entré en el Congreso era esto, cómo se podía hacer que las prácticas fuesen remuneradas, y me di cuenta de que precisamente es una competencia autonómica. Por ello, les pido que tengan muy en consideración cuáles son las competencias en ese sentido y que, en todo caso, en cuanto tengan una propuesta sobre cómo puede ser el estatuto del becario, que cuenten también con los grupos parlamentarios porque nos interesa especialmente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos es el turno del diputado Javier Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias ministro, por la respuesta.

Yo también celebro las coincidencias, pero no por una cuestión personal de que coincidamos usted y yo, sino porque creo que pulsa la demanda de una gran mayoría social, en concreto de la comunidad universitaria, que nos pide remover esos obstáculos que se levantaron durante la última crisis y por la forma en la que se gestionó para acceder a la universidad, que se amplíe el sistema de becas y que tengamos unos precios mucho más normales que hagan de la universidad el derecho a la educación superior y no una mercancía de un área estratégica de un país. Además, nos están demandando que esto lo regulemos con una nueva ley de universidades. La anterior tiene casi dos décadas por lo que tenemos que actualizarla y ponerla al día. Debe tener también un equilibrio para la protección de los sectores más vulnerables de la universidad y también una modernización que incluya cuestiones absolutamente necesarias como la igualdad de género, la ciencia abierta y la ciencia ciudadana. Además, usted ha señalado también otra clave y es que ese consenso que ya existe en la universidad se tiene que trasladar a la sede parlamentaria; debemos tener todos claro que tenemos que hablar, ponernos de acuerdo y que tiene que salir por una mayoría de los grupos que, en mi opinión, participan en esta Comisión siempre con una actitud constructiva.

No puedo decir lo mismo de los grupos de la oposición porque que no los he escuchado aquí hablar de muchas de las propuestas que ha hecho el ministro. No sé qué opinan el Partido Popular y VOX de que, por ejemplo, se haya aprobado esa subida de las becas para que lleguen a más gente y, además, con una mayor cuantía, con cien euros más que van a llegar a más de medio millón de estudiantes. Por parte de VOX, el diputado Fernández Hernández ha actuado aquí casi como abogado de la acusación o, yo diría, como inquisidor general del reino, diciendo que las opiniones o los textos escritos del ministro Joan Subirats lo inhabilitan para ser ministro del Gobierno de España. Yo creo que lo que habilita para ser ministro de un Gobierno es tener legitimidad democrática. Yo sé que a ustedes les gustan más los gobiernos de la dictadura, pero todavía las cosas no funcionan así. Porque si se tratara de una cuestión de ideas para inhabilitar, ¿qué tendríamos que hacer con propuestas que ustedes hacen para echar a inmigrantes que están en situación irregular, vulnerando el artículo 13 de la Constitución, o con su negacionismo de la violencia de género, que claramente golpea el artículo 14 de la Constitución? Por lo tanto, les pido que se centren y nos digan cuál es su modelo de universidad y si les parece bien que se bajen las tasas y se amplíen las becas o si están en contra. Decía también el diputado de VOX que estaba de acuerdo con limitar los chiringuitos. Resulta que las pocas cosas que hemos escuchado en esta Comisión de VOX —he consultado las actas— es que: Los empresarios nos han trasladado que es muy difícil abrir una universidad en España, existen barreras que impiden la competencia. La legislación tiene que cambiar. En la libre competencia está la calidad. Bueno, pues luego suceden cosas como lo de la Universidad Europea de Madrid, que cuando llegó la pandemia se cargaron departamentos enteros, echando a un centenar de profesores. No es nuestro modelo, nuestro modelo es el de la universidad pública.

La diputada del Grupo Popular ha hablado de oportunidades perdidas. Yo creo que la única oportunidad perdida es la que ustedes tuvieron no votando a favor de derogar el Reglamento de Disciplina de 1954.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 32

No sé cuánto querían esperar, si no se hacía ahora, ¿cuándo? ¿Dentro de otros cincuenta años más? En todo caso, creo que las oportunidades perdidas también estuvieron en su anterior Gobierno, cuando con su subida de las tasas universitarias y la bajada de las becas dejaron en la calle y expulsaron de las universidades a más de 80 000 estudiantes, como han recogido la mayoría de los informes de todos los sindicatos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno del diputado Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Solamente haré tres apuntes. En primer lugar, le había preguntado sobre las políticas que tiene previsto implementar en la UNED. Lo digo porque en la primera sesión de la Comisión en la que compareció el señor Pingarrón dijo que lo que más le había dolido —esto fue al principio de la legislatura— era ver cómo se había maltratado a la UNED durante muchos años y que, de alguna manera, su intención era hacer un esfuerzo para mejorar, sobre todo, la financiación de esta universidad.

En segundo lugar, está bien lamentar los actos violentos, pero creo que es insuficiente para un ministro del Gobierno de España. No solamente por lo que ha ocurrido hoy, sino porque se lleva produciendo de forma constante en las universidades catalanas y eso seguro que sí lo conoce. Por tanto, creo que un ministro debe condenar todos los actos violentos que ocurran en las universidades catalanas.

En tercer lugar y termino, señor Sánchez Serna, a lo mejor no me ha entendido. Yo no he leído lo que ha escrito el ministro para luego atacarlo por lo que ha dicho. Si es que, además, lo he puesto en valor. Lo que he dicho, simplemente, es que una cosa es la teoría y cuando se llega a ministro está la práctica. Y en esa coherencia estamos. Yo no me he puesto como acusador del señor ministro, ni mucho menos, simplemente le he dicho que le he leído y quería que me diera una explicación sobre determinadas cuestiones. Por último, es usted quien ha dicho aquí que está a favor de eliminar los chiringuitos, yo simplemente le he dicho que estoy de acuerdo con usted.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado Fernández, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, es el turno de la diputada María Jesús Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ha dejado dos cuestiones sin contestarme, pero creo que se ha dado cuenta.

Voy al marco normativo e incierto y con esto quiero decir algo que he dicho muchas veces, también con el tema de la Ley de Convivencia Universitaria, quizá por deformación profesional como jurista. No es lo mismo legislar después de los decretos que hacer los decretos después de la legislación. No es lo mismo legislar sobre la Ley de Convivencia Universitaria cuando se ha anunciado que habrá después un nuevo marco de la ley básica orgánica del sistema universitario que legislar después. Eso es lo que no han querido entender, pero bueno, yo no voy a entrar más en ese discurso.

Lo que me preocupa —y sabe que se lo dije, como también se lo dije al doctor Castells y está en el *Diario de Sesiones*— y he vivido en la práctica como directora de los servicios jurídicos de una universidad es que no se puede legislar el estatuto de trabajadores, la ley de ciencia y la ley de universidades sin tenerlas en cuenta entre ellas. Recientemente, en la subcomisión el rector Garde dijo que el marco de la normativa universitaria que esta en modificación es la ley de ciencia y la ley de universidades. Esto se ve muy claro en relación con el personal investigador si vemos la modificación, que es parcial, del título II, capítulo primero, sección primera, artículos 12 a 19 de la ley de ciencia: Personal investigador al servicio de las universidades públicas, de los organismos públicos —etcétera—, disposiciones generales y después disposiciones concretas, contratos predoctorales, etcétera. Le voy a poner un ejemplo de que se legisla de espaldas y no puede ser. Ya le dije que estoy de acuerdo con que hay que hacer un plan de formación para dar clase en la universidad y no solo depender de los magníficos departamentos que tenemos en materia pedagógica, sino que se incorpore al inicio de la carrera. Sabe también —y lo digo aquí para que quede en el *Diario de Sesiones*— que para mi grupo y para mí que le represento el acceso está en los contratos predoctorales que regula la ley de ciencia. Bueno, pues la ley de ciencia que ha entrado en el Congreso dice que podrán impartir cien horas de clase, cien horas de clase sin ninguna formación, y luego está la formación para los ayudantes doctores. Se desarrollan categorías de personal investigador que tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 33

estar también en las universidades. Si no tenemos al mismo tiempo el modelo de la LOSU y el modelo de la ley de ciencia, esto va a ser un despropósito. Humildemente, no creo que con el texto de la ley de ciencia que ha entrado se resuelva el problema que plantea la reforma laboral, estando de acuerdo con que lo que queremos es quitar la precariedad. Pero es que la ley de ciencia habla de contratación por tiempo determinado, lo llamemos contrato de servicio o lo llamemos de otra manera. Eso se tiene que resolver y no se va a resolver con una tramitación de urgencia de una ley tan importante como es la ley de ciencia cuando, efectivamente, hay muchas dudas que a lo mejor hay que resolver con una modificación puntual o con una aclaración, por la vía que sea, de la reforma laboral.

Hemos estado esperando el texto de la LOSU y, tras leerla, creemos que no responde a un modelo de universidad, podría o no gustarnos, pero no responde. Viene a ser un texto farragoso, que no responde a la flexibilidad que necesitan las universidades y que no se preocupa de los retos de las universidades. En ese texto, aunque se nos había dicho que se le iba a dar mucha importancia, se deja a la docencia en un segundo plano. Además, la investigación y la carrera universitaria del personal docente e investigador quedan absolutamente descompensadas con lo que nos coloca encima de la mesa el Ministerio de Ciencia. Es ahí donde queremos que usted dé el do de pecho defendiendo a las universidades, porque las universidades necesitan que haya un marco jurídico claro.

Termino porque no tengo más tiempo, pero no quiero dejar de citar el decreto de homologación. Ya hemos hablado mucho sobre ello —lo han dicho mis compañeros—, pero quiero llamarle la atención sobre un tema para que lo tengan en cuenta. Yo no creo que el texto del actual decreto que se está tramitando vaya a resolver los problemas gravísimos que hay sobre el atasco. Hay universidades y rectores que consideran que esa súper comisión que va a tener que resolver de todo, va a provocar nuevos atascos. Denle una vuelta. Tiene que ser un decreto moderno. Está la posibilidad de una orden previa para hacer un decreto que funcione con personal y recursos que funcionen. Esto no creo que lo resuelva el texto que conocemos en audiencia pública. Por favor, véanlo, porque si no, será un paso atrás y nos podremos encontrar con una situación todavía peor para el sistema universitario que la que tenemos en este momento.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Finalmente, es el turno, por el Grupo Socialista, del diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Yo quería poner en valor la coordinación que existe, porque así le consta a nuestro grupo, entre los dos ministerios —y con el resto de ministerios también—, entre el Ministerio de Ciencia y el Ministerio de Universidades, entre el ministro Subirats y la ministra Diana Morant.

Se está hablando de la ley de ciencia y no cabe duda de que esa ley va a dar estabilidad a la carrera de los científicos y de que hay una coordinación entre los ministerios para acompañarla también con esa reforma laboral. Si no, pregúntele usted, señora Moro, a la CRUE, que también está colaborando para buscar esas soluciones que acompañen todos esos textos legales que tienen un objetivo claro que es reducir la precariedad de los investigadores, tanto en los distintos organismos como en las universidades. Por ello, quiero poner en valor esa reforma de la ley de ciencia, porque es muy importante. La existencia de los dos ministerios, el de Ciencia y el de Universidades, es, a mí entender, una oportunidad que hemos tenido en esta legislatura con este Gobierno de coalición, porque están atendiendo distintos frentes y quizás un único ministerio no hubiera hecho tanto hincapié en ellos. Me refiero también a la LOSU, que tiene el objetivo claro, entre otros muchos, de reducir esa precariedad en el ámbito de las universidades. Por lo tanto, hay una coordinación clara entre ambos ministerios, una sintonía clara y un objetivo común de los dos ministerios y de este Gobierno de coalición, que se puede ver también con la reforma laboral. Por ejemplo, el caso de la indemnización por fin de contrato para los contratos predoctorales. Hemos visto las mejoras que se han producido en las últimas décadas, en 2006 pasamos a ser becarios —y digo pasamos porque yo fui beneficiario de una ayuda predoctoral— y recuerdo lo que supuso ese reconocimiento de derechos. Luego, en 2011 se pasó a los cuatro años de contrato, en 2019 salió el estatuto del personal investigador predoctoral y ahora, en 2022, la indemnización por fin de contrato, que, por cierto, el Ministerio de Ciencia se ha comprometido a la financiación de aquellos contratos que ya estén a la entrada en vigor de esa ley. Por tanto, hay una serie de mejoras que están introduciendo las distintas leyes —ciencia, LOSU, etcétera— en el ámbito universitario y en el ámbito científico.

Usted, señora Moro, incluso ha puesto en duda la docencia que los contratados y contratadas predoctorales pueden impartir. Yo creo que es básica para la formación del personal docente universitario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 34

Yo me inicié en la docencia universitaria con un contrato predoctoral y creo que es clave dentro de nuestra formación como personal docente e investigador, pero eso en absoluto entra en contradicción con la propuesta que nos está haciendo hoy aquí el señor ministro de fomentar la formación del personal docente universitario en esos niveles iniciales y no solo a lo largo de toda la carrera académica. Así que le agradecería que no disparase hacia los contratados predoctorales, porque esa es la vía básica de entrada al sistema universitario. Por cierto, este Gobierno, a través del Ministerio de Universidades, ha potenciado más esa entrada con más contratos y con la incorporación de más jóvenes al sistema universitario español.

Muchas gracias, señor ministro, por sus aportaciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Ahora es el turno del ministro Subirats para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Subirats Humet): Muchas gracias, presidente.

Hay muchas cosas que han sido comentarios, me refiero, por ejemplo, al diputado Guitarte. Creo que está bien la idea de que, al igual que se trabaja con la perspectiva de género, podemos tener una mirada desde la perspectiva territorial. Creo que es un apunte interesante que incorporo a mi bagaje en relación con la LOSU. El elemento interdisciplinar es uno de los elementos que no he comentado, pero que forma parte de mi perspectiva sobre este asunto. Hay una frase que dije el día que tomé posesión que es: La sociedad tiene problemas, la universidad departamentos. Es decir, los proyectos de investigación que está sacando la Unión Europea cada vez están planteados más desde retos y no desde disciplinas, señalando, de alguna manera, la necesidad de trabajar de manera interdisciplinar, perspectiva con la cual coincido.

Respecto a los contratos indefinidos y la indemnización, la práctica que yo conozco —porque he sido durante muchos años investigador principal en proyectos de investigación— es que cuando un investigador era valioso tenías que ir con mucho cuidado, porque había siempre la amenaza de la concatenación de contratos. Cuando pasaban dos años y seguías con esa persona ya te avisaban desde el rectorado diciéndote que tenías que incorporar cuarenta y cinco euros por año trabajado porque esto va a ir a tribunales, va a haber un problema... Tenías que ir montando y desmontando grupos de investigación porque no podías seguir con los mismos ya que no había un mecanismo que permitiera la incorporación de investigadores de manera estable. Ahora la ley de ciencia permite la incorporación de investigadores de manera estable y admite que puedas tener personas que trabajen contigo durante el proyecto de investigación y que después los puedas seguir contratando con otro proyecto de investigación. Y no hay una concatenación de contratos, o sea, no estás infringiendo una norma de carácter laboral. Yo creo que eso, como investigador y como docente que era —porque ya no lo soy, me he jubilado— lo valoro como un elemento importante desde el punto de vista del funcionamiento de los equipos de investigación. El problema es, en todo caso, la transitoriedad. Respecto a eso, acaba de mencionar el portavoz del Grupo Socialista que hay un compromiso del Ministerio de Ciencia para resolver los problemas que pueda haber en esta transición. De hecho, estamos trabajando mano a mano y brazo a brazo con la ministra de Hacienda y con la ministra de Ciencia para intentar resolver las dudas que existen sobre esta cuestión a partir de la carta que la ministra de Hacienda envió a los rectores intentando solucionar esta situación.

Quiero felicitar al diputado de Ciudadanos porque, a pesar de todo, sigue confiando en la calidad de las universidades catalanas porque sigue enviando a su hijo y a sus hijas a esas universidades. Por lo tanto, a pesar de los problemas que pueda entender él que existen, sabe que son universidades que tienen la suficiente calidad, como en general la tiene todo el sistema universitario español. Y le doy la razón en el sentido de que tenemos que trabajar para que cualquier opinión de carácter constitucional deba estar presente ahí, porque las universidades han sido y son siempre un sitio de expresión del disenso. Lo que les da valor es que sean capaces de recoger la expresión del disenso. Una democracia es más potente no cuanto más consenso incorpora, sino cuanto más disenso es capaz de incorporar de manera razonable y civilizada.

La diputada de Junts ha comentado el asunto de la evaluación del profesorado. Hemos recibido a algunos colectivos que nos han dicho que no están de acuerdo con cómo se está haciendo la evaluación de la docencia y somos conscientes de que hemos de trabajar para que esto mejore. Exactamente cómo y de qué manera no se lo puedo adelantar, pero sí que somos conscientes de que tenemos ahí un tema que conviene mejorar.

En relación con lo expuesto por la diputada Marta Rosique, ya he contestado en parte lo relacionado con el proceso de transición y la ley de ciencia. Es evidente que el decreto de homologación de títulos no resolverá algunos de los problemas que existen que son de otro tipo. Por ejemplo, los odontólogos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

23 de febrero de 2022

Pág. 35

—según tengo entendido— dependiendo de donde vengan les falta un tipo de formación que se refiere a pacientes con necesidades especiales. Los que deciden si esto es requerimiento o no son las propias universidades que se preocupan por esta homologación de títulos y luego plantean unos exámenes que han de pasar para ver si estos conocimientos han sido obtenidos. Por tanto, es un tema que no es solo de la homologación de títulos, sino que es un requerimiento específico para un tipo de formación que los que llegan desde determinados países no tienen. En el caso de la psicología está, como ya saben algunos de ustedes, la distinción entre psicología clínica y psicología general sanitaria y los requerimientos que uno y otro tipo de título requieren. Estamos hablando de un tipo de actuación profesional que tiene impacto en un ámbito de la salud que sabemos perfectamente que está especialmente protegido desde el punto de vista constitucional y demás porque afecta a la salud de las personas. Por lo tanto, cuando esa práctica profesional afecta a la salud de las personas hay una protección especial. En el caso de la psicología clínica incorpora la idea del psicólogo interno residente, como es el caso del MIR, y en el caso de la psicología general sanitaria se ha incorporado la necesidad de que hayan cursado unos créditos previos a la formación docente que incorporen los elementos de salud. Por tanto, la única manera de resolver este asunto es modificar los perfiles profesionales, por eso el decreto de homologación no va a resolver estos temas que son de un cariz distinto. Evidentemente, hemos de trabajar para que no generemos otro cuello de botella en relación con este decreto.

El diputado Fernández ha hablado de la UNED. La UNED ha tenido una inyección de más de 40 millones de euros para digitalización en este último periodo. Esto demuestra el nivel de compromiso en relación con una universidad que tiene un altísimo nivel de presencia en el territorio, como ya se ha dicho, y que tiene más de 150 000 alumnos, si no recuerdo mal la cifra. Además, tiene un porcentaje de estudiantes mayores de treinta años que no se da en el sistema universitario presencial, donde no pasan del 3-4% y en la UNED y en otras universidades no presenciales el porcentaje de personas mayores es muy alto. Por lo tanto, evidentemente estamos trabajando para que la UNED siga manteniendo y mejorando su presencia.

A la diputada Moro no le he contestado antes a dos cosas y le pido disculpas. En relación con la EBAU, estamos hablando de la aplicación de la nueva EBAU para el curso 2023-2024 y estamos en febrero de 2022. Por lo tanto, a pesar de que ha habido rumores sobre los cambios que esto implicaba no nos estamos refiriendo al curso 2022-2023; estamos hablando de lo que sucederá en el curso 2023-2024. Vamos a trabajar para que las cosas se hagan lo mejor posible, esta es la idea, pero lo que quiero decir es que tenemos tiempo para plantearlo. Respecto al abandono universitario que usted planteaba antes, les quiero anunciar que a mediados de marzo, el 15 o el 16, se presentará el estudio de abandono. Por tanto, el estudio se ha hecho y es muy interesante, por lo que espero que tengamos ocasión de poder comentarlo, sobre todo porque nos da pistas interesantes de cómo trabajar para evitar que ese abandono aumente y de cómo resolver las situaciones de abandono que se dan.

Entiendo su preocupación en relación con Ciencia y Universidades, pero le puedo asegurar, y no quisiera hacerme pesado, que la colaboración y el intento de ser coherentes, de aprovechar la segregación —digamos— y, al mismo tiempo, evitar que esto provoque problemas forma parte, digamos, de nuestra manera de hacer en estos momentos. Por lo tanto, si hay algún problema en el anteproyecto de ley de ciencia que se ha presentado que interfiere o que pensemos que puede interferir con la LOSU va a ser corregido en este periodo. Y lo mismo vamos a hacer, porque hemos tenido ocasión de ver el anteproyecto de ley de ciencia antes, al incorporar aquellos elementos que tengan efectos en la LOSU, de tal manera que no salgan dos textos que sean contradictorios. Esta es un poco la obsesión que tenemos y estamos constantemente analizando cada uno de los dos ministerios, repito, con los subsecretarios, con los secretarios generales, con los gabinetes, trabajando para que estos elementos funcionen, y de momento le puedo asegurar que está funcionando. Y pediría un voto de confianza en este sentido para ver si somos capaces de llevar esto a buen puerto.

Muchas gracias a todos por esta sesión, que para mí ha sido muy útil. He aprendido muchas cosas y me llevo a casa también muchas ideas y sugerencias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, ministro, muchísimas gracias. En nombre de la Comisión le agradecemos la presencia y esta primera comparecencia.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Buenas tardes.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.